



Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio de Bienes
Nacionales

**Subsecretaría de Bienes
Nacionales**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
.3. Resultados de la Gestión año 2023	12
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2024	57
.5. Anexos	66
.Anexo 1: Recursos Humanos	67
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	76
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	77
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	78
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	80
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	82

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Bienes Nacionales

Ministerio de Bienes Nacionales

El Ministerio de Bienes Nacionales (MBN) es el administrador del 54,04% del territorio nacional, tiene un rol fundamental en la gestión y buen uso del patrimonio fiscal, poniéndolo al servicio de las personas, de las necesidades sociales, ambientales, culturales, energéticas y económica del país.

Para cumplir la misión institucional, el ministerio ha trabajado en la definición de estrategias que permitan hacer un buen uso sobre el territorio fiscal, permitiendo tomar decisiones adecuadas para su posterior administración, así como también para el rápido manejo frente a catástrofes como lluvias, inundaciones, incendios, entre otros.

Dentro de las principales acciones que se han llevado a cabo durante el último periodo y que son parte del cumplimiento del programa de gobierno del Presidente de la República, corresponde el uso estratégico del suelo fiscal; la fiscalización y gestión de denuncias sobre libre acceso a montañas, mar, playas, ríos, lagos y otros Bienes Nacionales de Uso Público, por ejemplo, con la exitosa campaña de “las playas son tuyas todo el año”, lo que permitió acercar aun más a la ciudadanía a nuestros canales de denuncia a la vez que aumentó la capacidad de fiscalización del ministerio.

Durante este ciclo hemos trabajado en la restitución territorial a pueblos indígenas, tanto en territorio fiscal como particular; y en materia de seguridad, hemos enfocado nuestros esfuerzos en el desalojo de ocupaciones ilegales con fines distintos a la primera vivienda. Durante 2023, se instruyó a las Secretarías Regionales Ministeriales de Bienes Nacionales, un conjunto de criterios para el tratamiento de las ocupaciones ilegales sobre inmuebles fiscales, con la finalidad de facilitar la toma de decisión regional y de estandarizar la forma de proceder ante este fenómeno a lo largo del país.

Asimismo, se ha trabajado en la recuperación de inmuebles fiscales, una parte de estos has sido recuperados desde las Fuerzas Armadas, para contribuir de esta manera al Plan de Emergencia Habitacional (PEH) que busca terminar con la crisis de vivienda que afecta al país, así como también para avanzar en establecer Sitios de Memoria y espacios con fines asociativos, sociales y culturales. En materia de regularización de la pequeña propiedad raíz, con la campaña Mi Título, Mi Historia: La seguridad de lo propio, hemos llegado a más de 18 mil familias de Chile que han podido realizar el proceso de gestión para regularizar

su propiedad y que hoy pueden estar tranquilas y tranquilos, ya que sus viviendas o terrenos pueden ser heredados y también acceder a una serie de beneficios del Estado.

Parte de los principales logros durante este período en materia medioambiental, destaca la creación del Parque Glaciares de Santiago con una superficie de más de 75 mil hectáreas, cuyo valor patrimonial de carácter natural será destinado para la conservación de ecosistemas vulnerables. Durante el mes de abril de 2024 el ministerio firmó un protocolo para crear la Reserva y Parque Nacional Cabo Froward, siendo el más austral de América. Esto corresponde a una incorporación al territorio fiscal por la donación realizada por la Fundación Rewilding Chile. Esto suma una superficie de casi 122 mil hectáreas, y constituirá el primer Parque que será gestionado por el nuevo servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas - SBAP.

En octubre de 2023 gestionamos el cambio de administración del Terminal Pesquero Metropolitano en la comuna de Lo Espejo, se decidió otorgar la administración provisional del Terminal Pesquero Metropolitano a la Asociación Gremial de Comerciantes de Productos del Mar con 177 asociados y asociadas, quienes representan a los locatarios y al ecosistema organizacional presente en el lugar. El objetivo principal de esta medida es garantizar el funcionamiento adecuado del terminal y asegurar la protección y conservación del inmueble fiscal en general y en concordancia con la correcta implementación de la Ley de Caletas (N° 21.027) y la futura Ley de Pesca. Este cambio de administración ha generado una transformación considerable implementando nuevas y mejores medidas, especialmente en seguridad.

En el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado, tras las gestiones impulsadas por el ministerio en conjunto con las organizaciones de derechos humanos y otras reparticiones del Estado, en 2023 se logró la expropiación del inmueble de Irán 3037, conocido como ex Venda Sexy. La recuperación de este inmueble es un avance sustantivo para una larga lucha de las y los sobrevivientes y presos políticos que pasaron por este centro de tortura y que operó durante la dictadura, donde se aplicó sistemáticamente la violencia política sexual contra las mujeres. Por ello, como un acto de memoria reivindicatorio en marzo de 2024, en el marco de la conmemoración del día Internacional de la Mujer, inauguramos el Sello Mujer y Memoria. De esta manera, Bienes Nacionales muestra su férreo compromiso con la memoria histórica al relevar a las mujeres que cumplieron un rol indispensable en la resistencia a la dictadura y en la recuperación de la democracia.

En materia de género, destaca que el Ministerio de Bienes Nacionales notificó al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género la decisión de asignar el inmueble fiscal parte del edificio patrimonial del ex Diario La Nación, ubicado en la comuna de Santiago a pasos del Palacio de La Moneda. Lo que permitirá la instalación de sus futuras dependencias, acción que resalta la importancia para la actual administración de brindar una sede propia a esta cartera ministerial. Fortaleciendo la institucionalidad de género del país y lo que permitirá ahorrar 700 millones anuales al Fisco por concepto de arriendo.

Respecto al avance en asuntos indígenas, destaca en 2023 la gestión del Estado de Chile donde Bienes Nacionales fue protagonista, para suscribir con representantes de la Familia Roe un Memorándum de Entendimiento, en el que se reconoce la titularidad a los

herederos de Rafael Roe respecto de los terrenos de demanda histórica con la superficie destinada al Aeropuerto Internacional Mataverí, acordándose medidas de reconocimiento, y restitución para las cuatro ramas familiares Roe; dialogo que hoy continúa en proceso para lograr un acuerdo entre el gobierno y las distintas ramas familiares.

En el marco de dar cumplimiento a la “política energética de Chile año 2050”, donde destaca la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde. En abril de 2024, se inaugura la Planta Solar Coya en la comuna de María Elena en la región de Antofagasta, con una superficie total de aproximadamente 310,27 hectáreas fiscales. Se busca impulsar un proyecto energético de gran envergadura que, por medio de potenciar Energías Renovables No Convencionales (ENRC) a través de paneles fotovoltaicos, permita aumentar la oferta energética para afrontar el alza sostenida de la demanda por electricidad en el País, en sintonía con los objetivos de descarbonización energética. Lo anterior es de especial interés para el Ministerio de Bienes Nacionales pues una de las prioridades estratégicas actuales del Ministerio, es la utilización de Inmuebles Fiscales para Desarrollo de proyectos de Energía Renovables No Convencionales (ERNC).

El cumplimiento del programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric, requiere un Estado capaz de gestionar estratégicamente el territorio, resguardando el buen uso de la propiedad fiscal. Es decir, un MBN que pueda ejercer de manera eficaz sus facultades de fiscalización, planificación, análisis geoespacial de los datos, que tome decisiones adecuadas sobre la administración del patrimonio fiscal, requerido para urgentes necesidades sociales, económicas, energéticas y culturales. Para cumplir con el mandato presidencial de mejorar las condiciones de vida de todas las personas que habitan Chile.

Marcela Sandoval Osorio

Ministra de Bienes Nacionales

2. Resumen Ejecutivo Servicio

2. Resumen ejecutivo Servicio

Como administrador de más del 50% del territorio nacional, el Ministerio de Bienes Nacionales ejerce un rol fundamental en la respuesta a desafíos que tienen en su centro la gestión territorial. Desde su misión de reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal, poniéndolo al servicio de las múltiples necesidades sociales, ambientales, culturales y económicas del país; se posiciona como una de las principales instituciones gestoras de proyectos vinculando diversas entidades que, en su conjunto, logran concretar acciones que fortalecen la presencia del Estado a lo largo de Chile.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) con el Plan de Emergencia Habitacional, el Ministerio de Energía con la iniciativa “Ventana al Futuro” para la producción de Hidrógeno Verde, el Ministerio de Medio Ambiente (MMA) con la protección de espacios naturales, el Ministerio de Minería con la Estrategia Nacional de Litio y el Ministerio de Defensa con la Política Nacional Uso del Borde Costero; son sólo algunos de los aliados estratégicos que precisan de la disposición de terrenos fiscales con el objetivo de contribuir- de manera coordinada y con una gestión eficiente del patrimonio fiscal- al cumplimiento del programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric.

Lo anterior es el reflejo de un trabajo coordinado que tiene como eje central el bienestar de las personas con un trabajo territorial al servicio de la sociedad y sus habitantes. A través de sus campos de acción y fundamentos institucionales, Bienes Nacionales orienta sus esfuerzos tanto a la atención de aquellas personas particulares como también organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas con o sin fines de lucro, instituciones públicas y sociedades del Estado.

Entre las atribuciones del servicio destacan:

1. Adquisición de propiedades para el Fisco.
2. Destinaciones, concesiones y arrendamientos de bienes fiscales.
3. Afectaciones, desafectaciones y supervisión y control sobre bienes del Estado y nacionales de uso público.
4. Ventas, permutas y transferencias gratuitas de bienes fiscales.
5. Formación y conservación del Catastro Nacional de Bienes Raíces del Estado.
6. Regularización de la posesión y constitución del dominio de la pequeña propiedad raíz particular y constitución de las comunidades.

Para cumplir con sus objetivos el Ministerio de Bienes Nacionales contaba con una dotación efectiva de 682 funcionarios y funcionarias de los cuales 313 son hombres (45,9%) y 369 mujeres (54,1%) distribuidos a nivel nacional en las dependencias centrales, las 16 Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIS) y las 6 oficinas provinciales (Calama, Ovalle, Isla de Pascua, Osorno, Chiloé y Palena). En términos presupuestarios, esta cartera de Estado inició su ciclo presupuestario con un presupuesto de \$48.687.061.000 y terminó con un presupuesto vigente al 31 de diciembre de la anualidad de \$59.804.069.000.

En consideración de todo lo anterior, el Ministerio de Bienes ha puesto sus esfuerzos en materializar y concretar logros estratégicos, los cuales pueden ser agrupados en los que nacen de:

1. El Programa de Gobierno, los mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para la autoridad, y
2. Los productos estratégicos y los aspectos relevantes para la ciudadanía

Con eso en vista, y siguiendo el orden precedente, se destacan los siguientes resultados

2.1. Programa de Gobierno, los mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para la autoridad

• Libre Acceso a Bienes Nacionales de Uso Público

En esta materia los esfuerzos ministeriales estuvieron orientados en dos líneas de acción; la modernización del proceso y la concientización de la población respecto

de sus derechos. En el primer punto, se estandarizaron y agilizaron procedimientos internos, sumado a que se generó un procedimiento web único de denuncias sobre acceso a playa de mar, río o lago. En el segundo punto, se generó una campaña nacional titulada “Las playas son tuyas todo el año”, la cual tuvo gran acogida por parte de la ciudadanía. En este punto se generaron 591 denuncias en la materia. En último caso resaltar la fijación de cinco accesos a nivel nacional.

• Banco de Suelos

En el marco de la crisis habitacional que afecta actualmente a nuestro país, el Gobierno de Chile elaboró un Plan de Emergencia Habitacional (PEH) en donde el Ministerio de Bienes Nacionales ha cumplido un rol fundamental. En el periodo 2023 se asignaron, bajo la modalidad de transferencia gratuita, un total de veinte y ocho inmuebles fiscales al SERVIU, lo que equivalente a una superficie de 151,90 hectáreas. Se suma a este punto la entrega de ocho “Permisos de Ocupación” al SERVIU en una etapa preliminar, para realizar procesos de habitabilidad primaria. Por último, resaltar que se recuperó la administración de ocho terrenos fiscales que estaban en manos del Ejército de Chile, lo que sumaron un total de 3.846 hectáreas. Tres de estos inmuebles han sido priorizados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

• Restitución Territorial

Uno de los grandes hitos a destacar en el periodo es la publicación de la Política Indígena Ministerial la cual orienta las acciones ministeriales bajo el fin de contribuir a la tramitación oportuna de las solicitudes de pueblos indígenas conforme a distintas normas. Esto ha permitido que, por ejemplo, se tramitaran positivamente 545 de un total de 1.583 solicitudes de regularización ingresadas en el año o que se entregaran 1.717 títulos de dominio a pueblos originarios. Otro punto destacable es la asignación de un total de 224 inmuebles fiscales a personas indígenas asociaciones y/o comunidades para su administración, lo que representan 14.667 hectáreas a nivel nacional.

El Ministerio ha hecho importantes esfuerzos para concretar la Solución Amistosa (ASA) entre el Estado de Chile y la Comunidad Indígena Aymara Chusmiza-Usmagama, el cual permitió la transferencia gratuita del polígono llamado Socavón Chusmiza, entre otras gestiones para la construcción de las Termas de Chusmiza. En esa misma línea, también cabe mencionar las acciones del Ministerio en torno al AEROPUERTO Internacional Mataveri de Isla de Pascua, donde se han ido avanzando y recomprometiendo acciones para llegar a acuerdo entre el Estado de Chile y la familia Roe.

- **Restituciones administrativas (desalojos) de ocupaciones**

En esta materia destacan dos líneas de trabajo; la coordinación institucional y las gestiones de restitución. En la primera línea, relevar la coordinación con entidades como las Delegaciones Presidenciales Regionales, las Fuerzas de Orden y Seguridad y la Fiscalía, materializándose, por ejemplo, en la “Comisión de recuperación de terrenos y bienes fiscales de la Región de Arica y Parinacota”. En la segunda línea, visibilizar la realización de 90 restituciones administrativas (desalojos), lo que suman un total de 330,47 hectáreas fiscales recuperadas a nivel país, dejándolas a disposición de iniciativas de distintos sectores, como el sector salud.

- **Sitios de Memoria**

En materia de Memoria y Derechos Humanos, durante el año 2023 se asignaron ocho inmuebles fiscales, mediante concesiones de uso gratuito a organizaciones de DD.HH, resaltando además, la recuperación de otro inmueble fiscal vinculado a violaciones de estos derechos. Por último, en el marco de la política de las Rutas Patrimoniales, durante el año presentado, se habilitaron dos nuevas rutas de Memoria.

- **Regularización**

Durante el periodo 2023 se han entregado un total de 8.688 Títulos de Dominio y se han realizados un total de 20.813 tramitaciones en materia de regularización. Este esfuerzo se ha logrado gracias a la revisión y actualización de los procedimientos, sumado a la firma de acuerdos de colaboración con otras instituciones públicas como el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género o el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

2.2. Productos estratégicos y los aspectos relevantes para la ciudadanía

- **Identificación, ampliación y aseguramiento de la protección y acceso al patrimonio**

Otro de los puntos desarrollados por este Ministerio es la transición de los Bienes Nacionales Protegidos (BNP) al nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, el cual fue creado en esta anualidad. Destaca, en esta misma línea, el trabajo del Comité Nacional de Áreas Protegidas (CNAP), el cual ha avanzado en el portafolio de creación y ampliación de áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado (SNASPE) y Santuarios de la Naturaleza, resaltando que se agregaron cuatro áreas protegidas sobre suelo fiscal durante el año 2023.

Siguiendo en la temática, cobra valor la administración de siete inmuebles fiscales declarados Monumentos Históricos, y cuatro identificados como Inmuebles de Conservación Histórica, dándole distintos fines, como sociales, culturales o de memoria.

Por último, se releva el trabajo del Programa de Rutas Patrimoniales, el cual pone a disposición de la ciudadanía recorridos de alto valor patrimonial y cultural, y que sumó en el periodo dos nuevas rutas de memoria (Regiones de Tarapacá y Magallanes), consolidando 56 a nivel nacional. Este trabajo se suma a los esfuerzos de mantención, difusión y posicionamiento del total de los proyectos.

- **Promoción de la gestión territorial de la propiedad fiscal para la reactivación económica**

Durante el año 2023, se asignaron 358 inmuebles fiscales para la reactivación económica y la transformación productiva con una superficie asignada para esta finalidad de 18.190,56 hectáreas. De estos números, un 49,5% de la superficie total fue asignado para proyectos de energía y un 46,6% para proyectos comerciales.

Siguiendo este orden de ideas, otro eje estratégico de acción fue el apoyo a la Política Energética de Chile año 2050, la cual requirió el apoyo del Ministerio de Bienes Nacionales. En esta materia se asignó 54 inmuebles fiscales, para proyectos de subestaciones eléctricas, generación de ERNC, almacenamiento y/ hidrógeno verde y proyectos de transmisión de energía.

- **Infraestructura de Datos Geospaciales**

Uno de los grandes hitos es el avance en la propuesta de Política Nacional de Información Geospacial realizada por La Secretaría Ejecutiva de la

Infraestructura de Datos Espaciales de Chile y el Comité Técnico de Coordinación de la IDE Chile. A través de un proceso participativo y acompañado por organismos técnicos, se pudo lograr a finales de la anualidad el documento técnico que espera mejorar la gestión de información geoespacial.

• **Bienes Nacionales en apoyo a la gestión de Emergencias**

Durante el año 2023 Chile enfrentó una serie de desastres naturales, y crucial fue el rol que cumplió el Ministerio. En coordinación con las Gobernaciones, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) y las distintas organizaciones abocadas al combate y atención de desastres, se realizaron múltiples acciones con nuestras capacidades. Destacan, por ejemplo, el uso de nuestros drones para sobrevuelos sobre áreas afectadas, el uso de los datos geoespaciales del IDE Chile, la regularización de títulos de dominios a personas afectadas y la colaboración para la finalización de los procesos (302 de 526 tramitadas).

2.3. Desafíos para la gestión 2022-2026

Sin lugar a dudas, el Ministerio, en conjunto a todas y todos sus funcionarios, tiene grandes retos para los años Venideros. En términos concretos, creemos importante relevar 8:

1. Reforzar la política de Libre acceso a los Bienes Nacionales de Uso Público
2. Mejorar la Administración y Concesiones de Zonas Costeras
3. Ampliar el Banco de Suelos Fiscales
4. Reforzar el uso y administración para pueblos originarios y acuerdos de cogestión
5. Profundizar la regularización de la pequeña propiedad raíz
6. Implementación de la Ley Caletas
7. Consolidación de acciones en post de generar más Sitios de Memoria
8. Ampliar y reforzar las herramientas geoespaciales del IDE Chile

3. Resultados de la Gestión año 2023

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

3. Resultados de la gestión año 2023

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensaje presidencial y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Al 31 de diciembre de 2023 el Ministerio de Bienes Nacionales se encuentra trabajando en los siguientes compromisos:

3.1.1. Libre acceso a Bienes Nacionales de uso público

Medida	Acciones / Productos
<p>Asegurar el libre acceso a montañas, mar, playas, ríos, lagos y otros espacios naturales idóneos para realizar deporte, prácticas corporales o recreación al aire libre</p>	<p>1. Indicaciones al Boletín N°15.513, que "Modifica la ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente en materia de protección de zonas costeras"</p> <p>2. En este contexto, el año 2023, trabajamos en la modernización del proceso de denuncias, tanto en los procedimientos internos del ministerio como en los canales habilitados para la ciudadanía, confeccionando un procedimiento que establece el modo de operación de la tramitación de las denuncias, en cuanto a la recepción, análisis y gestión de los casos, con el objetivo de estandarizar su proceso de recepción para aquellas que ingresan tanto por los canales habilitados, así como las que ingresan de oficio. Adicionalmente, se estableció un canal único de denuncias sobre acceso a playa de mar, río o lago, mediante la página web del ministerio, facilitando el proceso para quienes quieran ingresar una denuncia al ministerio, así como también, permitiendo mejorar el procedimiento interno de registro y control de dichas denuncias.</p> <p>En el marco de la Campaña "Las playas son tuyas todo el año", durante el año 2023, se recibieron un total de 591 denuncias, siendo la región de Biobío, la que presentó el mayor número de denuncias con un total de 76, le sigue la región del Maule con 73 y la región de Coquimbo con 72.</p> <p>Durante el año 2023 se realizaron 5 fijaciones de acceso, siendo dos de la región de O'Higgins, una en la región de Biobío y dos de la región de Los Ríos.</p>

Fuente: Compromisos Presidenciales 2023-2026

3.1.2. Banco de suelos

Medida	Acciones / Productos
Gestionar con FFAA el traspaso de 30 inmuebles a lo largo del país, para construcción de viviendas.	El ministerio de Bienes Nacionales recuperó la administración de terrenos fiscales que estaban en manos del Ejército de Chile con un total de 8 inmuebles, sumando una superficie total de 3.846 hectáreas. De estos, 3 han sido priorizados por el MINVU. Sin embargo, aun cuando no sean destinados a SERVIU quedarán a cargo del Fisco para ser destinados a otros fines.

Fuente: Compromisos Presidenciales 2023-2026

3.1.3. Restitución territorial con pueblos originarios y acuerdos de cogestión Parques Nacionales

Medida	Acciones / Productos
<p>Acuerdos de cogestión con comunidades indígenas para el resguardo y conservación de áreas de interés ambiental, patrimonial y científico: Parque Nacional Kawesqar, Dunas de Monkul, Cerro Illi en Lago Ranco.</p>	<p>Parque Nacional Kawesqar Actualmente se está desarrollando una Consulta indígena de la Reserva y Parque Nacional Kawesqar, simultáneamente a la del Parque Bernardo O´Higgins, en la que se busca consultar por los planes de manejo desarrollados por CONAF en conjunto con 18 comunidades Kawesqar, a fin de que se pueda materializar la cogestión de estas tres unidades silvestres priorizadas.</p> <p>Dunas de Monkul Para dar cumplimiento al compromiso de generar acuerdos de cogestión del predio Dunas de Monkul, durante el último año se realizó un proceso de información y participación ciudadana con pertinencia intercultural, con participación de las comunidades Lafkenche-Mapuche y la ciudadanía de la localidad de Nehuentúe. Dentro de dicha instancia, se informó respecto al objetivo de entregar en concesión el predio fiscal. Para ello, se realizaron reuniones informativas y talleres participativos con representantes de los distintos grupos incumbentes, donde se recogió información sobre las dimensiones productivas, económicas, políticas, socioculturales, ambientales, etc., relacionadas con el predio fiscal Dunas de Monkul.</p> <p>Cerro Illi Durante el último año se ha sostenido reuniones en el marco de la implementación y funcionamiento de una mesa de trabajo entre instituciones de gobierno, comunidades indígenas y representantes de la sociedad civil, en función de trabajar por la administración y protección del Cerro Illi. Bajo dicho contexto, se desarrolló el Encuentro Participativo Intercultural, para generar una instancia de información, participación y diálogo transversal, que permitiera informar el plan de trabajo institucional sobre el Bien Nacional Protegido Cerro Illi.</p>

Medida	Acciones / Productos
Materializar la entrega de casi 15 mil hectáreas a la comunidad Aymara Chusmiza-Usmagama	En el último año, se trabajó en dar seguimiento a los acuerdos del ASA y planificar el término de las gestiones pendientes. Uno de los principales logros del periodo, corresponde a la aprobación de la solicitud iniciada por la comunidad durante el 2018, cuya asignación fue otorgada por la Ministra de Bienes Nacionales, mediante Decreto Exento N° E-74 del 09 de febrero de 2024 que autoriza la transferencia gratuita.
Aplicar Memorándum de Entendimiento con la familia Roe de Rapa Nui para restitución de terrenos	Se acuerdan una serie de compromisos entre los representantes de la familia Roe y el Estado de Chile. Actualmente se lleva a cabo un diálogo para ajustar las pretensiones de la familia Roe, quienes aceptan parcialmente lo propuesto por el gobierno, desde una mirada crítica respecto al proceso.
Recuperar y actualizar el tratado de voluntades suscrito por el Estado chileno y el pueblo Rapa Nui en 1888	Suscribir nuevo tratado de voluntades. Se ha trabajado en un plan de gobernanza con CODEIPA que considera: Eje catastro y regularización: caracterización tenencia y registro: a.1 Actualización SIG IPA a.2 Informe caracterización por cuadrante a.3 Catastro ocupaciones b. Eje política de tierras b.1 Mesa técnica (recopilación, sistematización)

Fuente: Compromisos Presidenciales 2023-2026

3.1.4. Regularización

Medida	Acciones / Productos
Regularización de títulos de dominio de 500 mujeres de la Región del Biobío	Entrega de títulos de propiedad a 500 mujeres de la Región del Biobío
Regularizar propiedades raíz para quienes no poseen título de dominio mediante procedimiento simplificado al amparo del DL N° 2.695/75 del Ministerio de Bienes Nacionales	Entre el periodo de enero a diciembre del 2023, se han entregado un total de 8.688 Títulos de Dominio y se realizaron un total de 20.813 tramitaciones, siendo las regiones de la Araucanía la que cuenta con mayor cantidad de tramitaciones (21%), Los Lagos (11%), O'Higgins (10%). De estas tramitaciones el resultado fue de 78% con termino negativo y un 19% positivo.

Fuente: Compromisos Presidenciales 2023-2026

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2. Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

El Ministerio de Bienes Nacionales está inmerso en una ola de cambios y transformaciones nacionales, y debe ser eficaz y gestionar sus procesos en línea con estos retos. En este contexto, asegurar la igualdad en el acceso a los derechos ciudadanos, adoptando un enfoque inclusivo, descentralizado y con visión de género, constituye una oportunidad significativa.

Además, nos encontramos impulsando un proceso de modernización interno, para que el Ministerio de Bienes Nacionales sea más eficiente, ágil y transparente. De esta forma queremos aportar a que Chile cuente con un Estado inteligente, cercano e innovador, al servicio de los ciudadanos.

En este contexto, el Ministerio de Bienes Nacionales tiene como misión el reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal; situándolo al servicio de las necesidades sociales, ambientales, culturales y económicas del país; a través de una gestión articulada y descentralizada del territorio, con enfoque de género; que contribuya a la reducción del déficit de suelo para viviendas dignas, que permita la regularización de la pequeña propiedad raíz, la restitución de tierras a pueblos originarios, el fortalecimiento de espacios de memoria y derechos humanos, y el impulso de la transformación productiva y energética; asegurando la protección y el acceso al patrimonio natural en beneficio de todas y todos los habitantes de Chile.

Para cumplir la misión institucional, el Ministerio de Bienes Nacionales definió 6 ejes estratégicos, con sus respectivos objetivos:

- Identificar, ampliar y asegurar la protección y el acceso al patrimonio natural y cultural, mediante el catastro y disposición de inmuebles fiscales, con visión de género.
- Contribuir a la reducción del déficit de vivienda, a través de la disposición de suelo e inmuebles fiscales.
- Contribuir al goce efectivo de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, a través de la transferencia y asignación de tierra y territorio, cogestión de áreas protegidas y regularización de la pequeña propiedad raíz, con visión de género.
- Fomentar los usos sociales y comunitarios de la propiedad fiscal, priorizando la tramitación de solicitudes de organizaciones de DDHH, de mujeres y disidencias.
- Promover la gestión territorial de la propiedad fiscal para la reactivación económica, con principios de justicia social, de transición ecológica y visión de género, mediante la asignación de inmuebles fiscales.

- Regularizar la pequeña propiedad raíz, focalizando en los grupos históricamente excluidos, con énfasis en las mujeres jefas de hogar y pueblos originarios.

El Ministerio de Bienes Nacionales es el administrador del 54,04% del territorio nacional y, por ende, tiene un rol fundamental en la gestión y buen uso del patrimonio fiscal, poniéndolo al servicio de las personas, de las necesidades sociales, ambientales, culturales y económica del país.

Para cumplir la misión institucional, el ministerio ha trabajado en la definición de estrategias que permitan hacer un buen uso sobre el territorio fiscal, trabajando para ejercer eficaz y oportunamente las facultades de fiscalización y planificación de los usos del patrimonio fiscal, así como de análisis de los datos geoespaciales, permitiendo tomar decisiones adecuadas para su posterior administración.

A diciembre de **2023**, la composición del territorio fiscal es la siguiente:

Tabla N°01: Composición del territorio fiscal, por cantidad de unidades catastrales.

Región	Con Administración	Sin administración	Total
Arica y Parinacota	962	2.185	3.147
Tarapacá	1.377	1.774	3.151
Antofagasta	1.761	3.494	5.255
Atacama	803	2.307	3.110
Coquimbo	489	286	775
Valparaíso	1.495	491	1.986
Metropolitana	2.349	945	3.294
O'Higgins	467	306	773
Maule	596	266	862
Ñuble	213	60	273
Biobío	944	1.189	2.133
La Araucanía	609	357	966
Los Ríos	469	540	1.009
Los Lagos	929	871	1.800
Aysén	800	1.154	1.954
Magallanes	969	425	1.394
TOTAL	15.232	16.650	31.882

Fuente: División del Catastro Nacional de Bienes del Estado.

Tabla N°02: Composición del territorio fiscal, por superficie en hectáreas.					
Región	Con Administración (ha)	Sin Administración (ha)	SNASPE Terrestre (ha)	SNASPE Marítimo (ha)	Total (ha)
Arica y Parinacota	632.563,19	6.611,40	369.648,51	0,00	1.008.823,10
Tarapacá	1.165.900,09	2.234.343,07	413.556,67	0,00	3.813.799,83
Antofagasta	1.032.889,72	9.621.175,40	371.493,87	0,00	11.025.558,99
Atacama	1.801.158,79	3.658.857,55	194.697,29	0,00	5.654.713,63
Coquimbo	26.066,01	8.310,74	14.754,24	0,00	49.130,98
Valparaíso	18.259,30	3.905,90	44.588,72	0,00	66.753,92
Metropolitana	60.620,94	227,63	91.148,78	0,00	151.997,35
O'Higgins	2.945,74	209,33	38.582,00	0,00	41.737,07
Maule	57.818,05	966,77	6.702,64	0,00	65.487,47
Ñuble	2.382,92	973,77	31.675,24	0,00	35.031,93
Biobío	6.999,53	1.025,77	73.831,55	0,00	81.856,85
La Araucanía	45.228,59	11.589,18	272.825,12	0,00	329.642,88
Los Ríos	17.307,65	4.695,93	103.708,67	0,00	125.712,25
Los Lagos	24.509,14	195.346,22	1.264.538,95	0,00	1.484.394,31
Aysén	531.126,02	2.748.056,53	5.621.265,70	1.910.614,24	8.900.448,25

Tabla N°02: Composición del territorio fiscal, por superficie en hectáreas.

Región	Con Administración (ha)	Sin Administración (ha)	SNASPE Terrestre (ha)	SNASPE Marítimo (ha)	Total (ha)
Magallanes	519.368,26	683.088,58	7.360.232,44	4.425.233,57	8.562.689,28
Total	5.945.143,96	19.179.383,76	16.273.250,40	6.335.847,81	41.397.778,11

Fuente: División del Catastro Nacional de Bienes del Estado.

Los avances durante el año 2023, para asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por esta administración para el período de gobierno son los siguientes:

3.2.1. Identificar, ampliar y asegurar la protección y el acceso al patrimonio natural y cultural, mediante el catastro y disposición de inmuebles fiscales, con visión de género

Asegurar el Libre acceso a Bienes Nacionales de Uso Público.

Conforme a lo establecido en el Decreto Ley N° 1.939 de 1977, en su artículo primero, “el Ministerio de Bienes Nacionales ejercerá el control superior de los Bienes Nacionales de Uso Público” y en su artículo trece, expresa que “este servicio deberá garantizar el libre acceso a playa de mar, río o lago, para que propietarios de terrenos colindantes con estos bienes nacionales de uso público faciliten el libre acceso, cuando no existan otras vías o caminos públicos para este efecto”.

En este contexto, durante el último año, se trabajó en las siguientes líneas estratégicas:

Canal de denuncias ciudadanas para mejorar el acceso a Bienes Nacionales de Uso Público:

Durante el año 2023 se trabajó en la modernización del proceso de denuncias, tanto en los procedimientos internos del ministerio como en los canales habilitados para la ciudadanía, para la adecuada gestión de las denuncias recibidas, se confeccionó un procedimiento que establece el modo de operación de la tramitación de las denuncias, en cuanto a la recepción, análisis y gestión de los casos, con el objetivo de estandarizar su proceso de recepción para aquellas que

ingresan tanto por los canales habilitados, así como las que ingresan de oficio. Todo esto, permitiendo procesar aquellos casos que correspondan aplicar y gestionar lo mencionado en el artículo trece del Decreto ley N° 1.939 de 1977, en cuanto a fijar una vía de acceso en playas de mar, río o lago cuando no cuenten con ningún tipo de acceso alternativo y así poder otorgar una respuesta a los/as denunciante en forma eficiente y oportuna.

Adicionalmente, se estableció un canal único de denuncias sobre acceso a playa de mar, río o lago, mediante la página web del ministerio, facilitando el proceso para quienes quieran ingresar una denuncia al ministerio, así como también, permitiendo mejorar el procedimiento interno de registro y control de dichas denuncias.

Finalmente, como resultado de gestiones realizadas por el ministerio, durante los años 2022 y 2023, en el marco de la Ley de Presupuesto para los años 2023 y 2024, se incluyó dentro de los recursos asignados al Ministerio de Bienes Nacionales, financiamiento para aumento de dotación en personal, con la finalidad de fortalecer la capacidad de fiscalización. Además, para el año 2023 consideró recursos para la compra de catorce (14) drones para fortalecer y hacer más eficiente la labor de fiscalización. El criterio utilizado para aumentar la dotación de fiscalizadores en regiones es para atender el fenómeno creciente de las ocupaciones ilegales e irregulares en el país, en aquellas regiones donde el problema es mayor, o donde exista mayor riesgo por el tamaño de la propiedad fiscal.

Fijación de vías de acceso a una playa de mar, río o lago:

Durante el año 2023 se realizaron 5 fijaciones de acceso, siendo dos de la región de O'Higgins, una en la región de Biobío y dos de la región de Los Ríos, tal como se detalla en el cuadro resumen:

Tabla N°03: Total de fijación de acceso de mar, río o lago, por región				
Región	Mar	Lago	Río	Total Regional
O'Higgins	2	0	0	2
Biobío	0	0	1	1
Los Ríos	0	1	1	2
Total Nacional	2	1	2	5

Fuente: Unidad de Fiscalización y Tasación, DBN

Campana "Las playas son tuyas todo el año":

Durante el año 2023, se recibieron un total de 591 denuncias, las cuales se muestra en cuadro resumen por región:

Tabla N° 04: Total de denuncias ingresadas, por región	
Región	Total
Arica y Parinacota	1
Tarapacá	7
Antofagasta	11
Atacama	12
Coquimbo	72
Valparaíso	65
Metropolitana	30
O'Higgins	38
Maule	73
Ñuble	22
La Araucanía	25
Biobío	76
Los Ríos	32
Los Lagos	54

Tabla N° 04: Total de denuncias ingresadas, por región	
Región	Total
Aysén	71
Magallanes	2
Total	591

Fuente: Unidad de Fiscalización y Tasación, DBN

Bienes Nacionales Protegidos administrados

Los Bienes Nacionales Protegidos (BNP), son una determinada porción de territorio, que posee características especiales para su protección y/o conservación, en las que encontramos recursos naturales, flora fauna, fungi y/o recursos arqueológicos. A la fecha, cerca del 36% de los BNP se encuentran con administración vigente, principalmente por municipalidades, universidades y organizaciones no gubernamentales (ONG).

Con la publicación en el Diario Oficial (06 septiembre de 2023), de la Ley 21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, los BNP se consideran áreas protegidas, y su administración corresponderá al nuevo servicio. Para lo anterior, se deberán recategorizar a alguna de las categorías oficiales señaladas en la Ley, por lo que se deberá iniciar un trabajo en conjunto con el nuevo servicio en este período de transición. Actualmente, se está trabajando en la elaboración de los reglamentos de la Ley.

En el marco del trabajo del Comité Nacional de Áreas Protegidas (CNAP), se ha avanzado en el portafolio de creación y ampliación de áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado (SNASPE) y Santuarios de la Naturaleza. Adicionalmente, se publicó en el Diario Oficial la creación de las siguientes áreas protegidas en propiedad fiscal:

- Parque Nacional Salar del Huasco, Región de Tarapacá. (01 de marzo del año 2023)
- Santuario de la Naturaleza Oasis de Niebla Punta Gruesa, Región de Tarapacá. (02 de junio del año 2023)
- Parque Nacional Desierto Florido, Región de Atacama. (12 de junio del año 2023)
- Parque Nacional Glaciares de Santiago, Región Metropolitana. (16 de agosto del año 2023)

Por otro lado, se aprobó en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad proponer al Presidente de la República, la creación del Santuario de la Naturaleza Valle de Cochamó (Acuerdo N°03 de fecha 26 de enero de 2023).

Inmueble fiscal con categoría de protección oficial administrados:

Por otra parte, entre enero a diciembre de 2023, se administraron siete inmuebles fiscales declarados monumentos históricos, ubicados en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Biobío y Araucanía, con diferentes fines, tanto culturales como de derechos humanos y memoria, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla N°05: Administración de monumentos históricos:				
Región/ Comuna	Denominación Monumento Histórico y/o Arqueológico	Modalidad de Administración	Acto administrativo	Entidad concesionaria
Coquimbo (comuna Salamanca)	Estación de Ferrocarriles de Salamanca	Concesión uso gratuito de largo plazo	Decreto Exento E-64 del 03-02-2023	Centro Cultural Estación Salamanca
Valparaíso (comuna de Valparaíso)	Ex Cárcel de Valparaíso	Concesión uso gratuito de largo plazo	Decreto Exento E-65 del 03-02-2023	Asociación Parque Cultural
Metropolitana (San José de Maipo)	Estación de Ferrocarril El Manzano	Concesión uso gratuito de corto plazo	Resolución Exenta E-30998 del 11-09-2023	Municipalidad de San José de Maipo
Metropolitana (comuna San Bernardo)	Casas Viejas de Chena	Concesión uso gratuito de corto plazo	Resolución Exenta E-30999 del 11-09-2023	Corporación Memorial Cerro Chena
Metropolitana (comuna Curacaví)	Ex Retén de Carabineros de Curacaví	Concesión uso gratuito de corto plazo	Resolución Exenta E-31003 del 11-09-2023	Agrupación Social y Cultural de DDHH de Curacaví
Biobío (comuna de Nacimiento)	Fuerte Nacimiento	Concesión uso gratuito de largo plazo	Decreto Exento E-178 del 28-04-2023	Municipalidad de Nacimiento
La Araucanía (comuna de Temuco)	Casa y parque de don Carlos Thiers (Museo Regional)	Concesión uso gratuito de largo plazo	Decreto Exento E-8 del 05-01-2023	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Fuente: Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio, División de Bienes Nacionales.

Finalmente, se administraron cuatro inmuebles fiscales identificados como inmuebles de conservación histórica, que cumplirán diferentes fines, como salud, Servicio Público y derechos humanos y memoria, ubicados en la Región de Coquimbo y Metropolitana, que se detallan a continuación:

Tabla N°06: Administración de inmuebles de conservación histórica				
Región/Comuna	Denominación Inmueble de Conservación Histórica	Modalidad de Administración	Acto administrativo	Entidad concesionaria
Coquimbo (comuna de La Serena)	Penitenciaria de La Serena	Concesión uso gratuito corto plazo	Resolución Exenta E-45941 del 21-12-2023	Servicio de Salud de Coquimbo
Metropolitana (comuna Santiago)	Miraflores 666 Departamento 205	Concesión uso gratuito corto plazo	Resolución Exenta E-26335 del 07-08-2023	Comisión Chilena de DDHH
Metropolitana (comuna Santiago)	Padre Orellana 1360	Concesión uso gratuito corto plazo	Resolución Exenta E-6040 del 27-02-2023	ONG Armamater
Metropolitana (comuna Santiago)	Villavicencio 346	Concesión uso gratuito corto plazo	Resolución Exenta E-42764 del 11-12-2023	Servicio Registro Electoral

Fuente: Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio, División de Bienes Nacionales.

Uso de inmuebles fiscales con características de patrimonio natural y cultural conforme a su asignación

El ministerio de Bienes Nacionales, trabaja en impulsar una política de protección, difusión y puesta en valor efectiva del patrimonio natural y cultural, habilitando recorridos multimodales y accesos públicos sustentables, que permitan a la comunidad el acceso autoguiado e informado a espacios necesarios para el disfrute de las personas y de alto interés cultural y patrimonial.

Durante el año 2023, el Ministerio de Bienes Nacionales mediante su Programa Rutas Patrimoniales prioriza la creación de 2 Rutas de la Memoria en las regiones de Tarapacá y de Magallanes y la Antártica Chilena, sumando a esta acción la actualización y puesta en valor de un universo total de 56 Rutas Patrimoniales.

Poniendo de esta forma a disposición de la comunidad dos plataformas virtuales rutas.bienes.cl y memoria.bienes.cl, desde las cuales se puede acceder a la descarga gratuita de diversos materiales de difusión que tienen por objeto convocar la visita responsable y sustentable del territorio como así también la puesta en valor y protección del patrimonio natural y cultural

Proyectos RP 2023

- a. Creación de la Ruta de la Memoria Tarapacá
- b. Creación de la Ruta de la Memoria Magallanes
- c. Mantención Ruta Patrimonial Andes de Santiago, creación y diseño de señalética e infraestructura para el circuito Mirador de Cóndores
- d. Mantención de la RP Ñuble, diseño de señalética e infraestructura, audioguías y videos promocionales bilingües.
- e. Mantención de una Ruta Patrimonial en la región Metropolitana: se crea el circuito Mirador de Cóndores, de la Ruta Patrimonial Andes de Santiago.
- f. Actualización portal web memoria.bienes.cl
- g. Impresión de material de las Rutas de la Memoria de las siguientes regiones: Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Los Ríos y Magallanes. Material despachado a las regiones para su distribución gratuita
- h. Difusión en Redes Sociales de 56 Rutas Patrimoniales.
- i. Firma de convenios de puesta en valor de 3 Rutas Patrimoniales.
 - Ruta Patrimonial Parque Glaciar Río Mosco
 - Ruta Patrimonial Araucanía Andina
 - Ruta Patrimonial Valparaíso Patrimonio de la Humanidad

3.2.2. [Contribuir en la reducción del déficit de vivienda digna a través de la disposición de suelo e inmuebles fiscales](#)

[Banco de suelos fiscales](#)

En el marco de la crisis habitacional que afecta actualmente a nuestro país, el Gobierno de Chile elaboró un Plan de Emergencia Habitacional (PEH), cuyo objetivo general es recuperar el rol del Estado en la planificación y gestión habitacional para avanzar en el derecho a la vivienda digna y adecuada, garantizando la tenencia segura ya sea en propiedad individual, colectiva o en arriendo, evitando los abusos y la especulación.

Para enfrentar este desafío se requiere la colaboración de todas las instituciones públicas, en especial en la identificación y gestión de suelo para la construcción de viviendas. Por este motivo, uno de los actores principales en dicha gestión es el Ministerio de Bienes Nacionales, el cual se ha abocado a la tarea de poner la propiedad fiscal a disposición del PEH, mediante la transferencia de inmuebles fiscales al Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) dependiente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).

En el periodo enero a diciembre 2023, se asignaron bajo la modalidad de transferencia gratuita, un total de veinte y ocho (28) inmuebles fiscales al SERVIU, con la finalidad de entregar soluciones habitacionales a distintos grupos vulnerables del país. Lo anterior es equivalente a una superficie asignada de

151,90 hectáreas para construcción de proyectos inmobiliarios que beneficiarán a distintos comités pertenecientes a nueve regiones del país. Cabe señalar que la asignación considera el acto (decreto) administrativo de aprobación.

Tabla N°07: Total de inmuebles fiscales asignados a SERVIU, por región y superficie		
Región	Total	Superficie (hectáreas)
Arica y Parinacota	1	7,01
Tarapacá	4	24,72
Antofagasta	3	40,43
Coquimbo	4	19,17
Metropolitana	1	0,03
Biobío	2	6,34
La Araucanía	5	34,96
Los Ríos	1	0,11
Aysén	7	19,11
Total general	28	151,90

Fuente: Unidad de Control de Gestión y de Cobranza, DBN.

Complementariamente, existen otras 21 transferencias que ya cuentan con decreto autorizador dictados el año 2023 o en años anteriores, cuyos expedientes aún tienen pendiente la dictación del decreto aprobatorio. Una vez que se tramiten totalmente estas transferencias, se estima que la superficie asignada para la construcción de proyectos habitacionales aumentará en 41,86 hectáreas adicionales.

Conforme a los acuerdos de colaboración entre el ministerio y el MINVU, se ha establecido la utilización del trámite de "Permiso de Ocupación", con el objetivo de disponibilizar territorio fiscal al SERVIU, en una etapa preliminar, para realizar procesos de habitabilidad primaria, a partir de la elaboración de estudios técnicos

necesarios para la construcción de proyectos habitacionales de interés social. De esta manera, se otorga un permiso provisorio que legitime la actual tenencia y permita desarrollar proyectos planificados, principalmente para responder al Plan de Emergencia Habitacional desarrollado por el MINVU.

En este contexto, en el período enero a diciembre 2023, se otorgaron al SERVIU 8 permisos de ocupación de inmuebles fiscales, según detalle siguiente:

Tabla N°08: Total de permisos de ocupación otorgados a SERVIU, por región y superficie		
Región	Total	Superficie (hectáreas)
Antofagasta	7	13,9
Metropolitana	1	0,4
Total	8	14,3

Fuente: Unidad de Control de Gestión Territorial y de Cobranza, DBN.

Inmuebles puestos a disposición por el Ejército de Chile en el marco del PEH

En el marco del Plan de Emergencia Habitacional, el ministerio de Bienes Nacionales recuperó la administración de terrenos fiscales que estaban en manos del Ejército de Chile con un total de ocho inmuebles, sumando una superficie total de tres mil 846 hectáreas. De estos, 3 han sido priorizados por el MINVU. Sin embargo, aun cuando no sean destinados a Serviu quedarán a cargo del Fisco para ser destinados a otros fines.

Tabla N° 09: Inmuebles puestos a disposición por el Ejército de Chile para el Plan de Emergencia Habitacional		
Región	Superficie (Ha)	Priorizado por MINVU
Arica y Parinacota	13,9	No
Valparaíso	11,5	No
Metropolitana	4,2	SI
Metropolitana	7,2	No

La Araucanía	7,2	No
Los Ríos	3.782,0	No
Los Ríos	10,0	SI
Magallanes y Antártica Chilena	10,1	SI
Total	3846,1	3

Fuente: Unidad de Control de Gestión Territorial y de Cobranza, DBN.

Restituciones administrativas realizadas sobre ocupaciones ilegales

Durante el mes de mayo de 2023, se instruyó a las Secretarías Regionales Ministeriales de Bienes Nacionales, un conjunto de criterios para el tratamiento de las ocupaciones ilegales sobre inmuebles fiscales, con la finalidad de facilitar la toma de decisión regional y de estandarizar la forma de proceder ante este fenómeno a lo largo del país. Entre los diversos criterios informados, destacan, por un lado, la recomendación de iniciar las correspondientes restituciones administrativas (desalojo) a la brevedad toda ocupación ilegal incipiente y, por otro, gestionar los campamentos detectados sobre propiedad fiscal (ocupaciones ilegales, habitacionales, masivas y consolidadas), por medio del envío de oficios al Ministerio de Vivienda y Urbanismo con la finalidad de que sean incorporados en el catastro de campamentos, es decir, sin gestionar su restitución administrativa a priori.

Durante el año 2023, se realizaron un total de 90 restituciones administrativas, que suman un total de 330,47 hectáreas fiscales recuperadas a lo largo del territorio nacional:

Tabla N°10: Total de desalojos, por región y superficie		
Región	Total	Superficie recuperada (hectáreas)
Arica y Parinacota	15	157,92
Tarapacá	5	42,5
Antofagasta	18	48,03

Atacama	5	48,86
Coquimbo	25	2,75
Metropolitana	14	0,72
Biobío	1	0,07
La Araucanía	5	19,6
Los Ríos	0	0
Los Lagos	1	0,02
Aysén	1	10
Total	90	330,47

Fuente: Unidad de Fiscalización y Tasación, DBN.

3.2.3. Contribuir al goce efectivo de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, a través de la transferencia y asignación de tierra y territorio, cogestión de áreas protegidas y regularización de la pequeña propiedad raíz, con visión de género

Con el objetivo de mejorar la gestión del Ministerio de Bienes Nacionales en materia indígena, al cierre del año 2023 se publicó la Política Indígena Ministerial, que tiene por objetivo contribuir al goce efectivo de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, a través de la transferencia y asignación de tierra y territorio, cogestión de áreas protegidas y regularización de la pequeña propiedad raíz, desde una perspectiva intercultural y de género.

La publicación de la política se traduce en un hito relevante para la gestión del ministerio en materia indígena; pues orienta las acciones ministeriales bajo el fin de contribuir a la tramitación oportuna de las solicitudes de pueblos indígenas, la aplicación del convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo; además de ser un insumo para la toma de decisiones y así dar solución a las problemáticas territoriales de pueblos indígenas.

Complementariamente el Ministerio de Bienes Nacionales tiene como eje estratégico la contribución a la autonomía para pueblos indígenas, mediante tres elementos clave: la asignación de inmuebles fiscales para restitución territorial para pueblos indígenas; el abordaje de casos de alta significación, cuyos mecanismos de gestión requieren de articulación con otras instituciones de la

administración del Estado y la ejecución de procesos de diálogo para mediar soluciones; y la tramitación de títulos de dominio y regularización de la pequeña propiedad raíz para pueblos indígenas. Los avances para cada una de estas áreas se detallan a continuación:

Inmuebles fiscales asignados a personas y/o comunidades indígenas

El instrumental administrativo del Ministerio de Bienes Nacionales, en materia de gestión del territorio fiscal, se rige por el DL. 1939, que considera la administración de inmuebles fiscales mediante mecanismos como: Arriendo; Concesiones gratuitas de corto y largo plazo; Concesiones onerosas; Transferencia gratuita; y Venta directa. Mediante dichas modalidades, durante el año 2023, se asignaron un total de 224 inmuebles fiscales a personas indígenas asociaciones y/o comunidades para su administración. De estas, un 87% fueron entregadas a personas naturales y un 13% a personas jurídicas (compuesto por comunidades y asociaciones). En total, se asignaron 14.667 hectáreas a nivel nacional.

Tabla N°11: Total de inmuebles fiscales asignados a personas y/o comunidades indígenas, por región y superficie

Región	Total	Superficie (hectáreas)
Arica y Parinacota	64	75,1
Tarapacá	63	14480,0
Antofagasta	19	6,7
Atacama	4	4,1
Coquimbo	2	0,1
Valparaíso	2	4,7
Metropolitana	2	0,7
Maule	1	1,0
Biobío	5	0,9
La Araucanía	10	9,3
Los Ríos	8	4,6
Los Lagos	24	5,4
Aysén	9	54,0
Magallanes	11	21,0
Total	224	14667,5

Fuente: División de Bienes Nacionales y División de Planificación y Presupuesto.

Del total de inmuebles fiscales asignados a personas y/o comunidades indígenas, 120 de las personas o comunidades beneficiarias declara pertenecer al pueblo Aymara y 61 al pueblo Mapuche.

Tabla N°12: Total de inmuebles fiscales asignados a personas y/o comunidades indígenas, por pueblo indígena y superficie		
Pueblo Indígena	Total	Superficie (hectáreas)
Atacameña	16	3,2
Aymara	120	14548,2
Colla	2	0,3
Diaguita	10	7,1
Kawesqar	5	14,7
Mapuche	61	80,9
Quechua	4	6,9
Yagán	6	6,2
Total general	224	14667,5

Fuente: División de Bienes Nacionales y División de Planificación y Presupuesto.

Respecto al tipo de trámite, se registra que la mayor cantidad de solicitudes corresponden al trámite de arriendo de inmueble fiscal, con 168 tramitaciones positivas, correspondiente a un 75% del total.

Tabla N°13: Total de inmuebles fiscales asignados a personas y/o comunidades indígenas, por pueblo indígena y tipo de trámite

Pueblo Indígena	Aprovechamiento de aguas	Arriendo	Concesión GCP	Transferencia gratuita	Venta directa	Total
Atacameña		14	1		1	16
Aymara	4	103	1	1	11	120
Colla		2				2
Diaguita		10				10
Kawesqar			4		1	5
Mapuche		35	16	4	6	61
Quechua		4				4
Yagán			1		5	6
Total	4	168	23	5	24	224

Fuente: División de Bienes Nacionales y División de Planificación y Presupuesto.

El Ministerio de Bienes Nacionales ha trabajado en levantar información relativa a la variable sexo, con el objetivo de caracterizar a su población beneficiaria y desglosar la información con la que se cuenta. Al respecto, se da cuenta de que, del total de tramitaciones con resolución favorable para personas indígenas, un 98 fueron asignadas a mujeres y 96 a hombres.

Casos de alta significación en materia indígena:

Dentro de las materias abordadas por el Ministerio, los casos de alta significación corresponden a casos cuya identificación, tramitación y resolución requieren acciones de análisis, fiscalización, relacionamiento comunitario, participación de las comunidades, mesas de trabajo intersectoriales, entre otras instancias que contribuyan a la realización de los procedimientos asociados a la tramitación de solicitudes de propiedad fiscal.

Para ello, desde el ministerio se determinan iniciativas de mayor criticidad que requieren intervención articulada de la institucionalidad. Dichos casos son priorizados en función de criterios de conflictividad sociopolítica, compromiso de la responsabilidad nacional e internacional del Estado y líneas programáticas del gobierno. En ese sentido, es menester declarar que existe una alta cantidad de casos relacionados a demanda indígena con todos los pueblos originarios y en la gran mayoría de regiones del país. Sin embargo, a continuación, se detallan los que tienen una gestión de avance relevante dada su connotación.

Acuerdo de Solución Amistosa entre el Estado de Chile y la Comunidad Indígena Aymara Chusmiza-Usmagama:

La Comunidad Indígena Aymara Chusmiza-Usmagama, ingresó una denuncia frente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en contra del Estado de Chile, por haber privado de la posesión material y del derecho de propiedad ancestral sobre las aguas de las vertientes provenientes del llamado Socavón de Chusmiza.

En este contexto, en 2018 se suscribió el Acuerdo de Solución Amistosa (ASA), caso N°12.904, bajo el reconocimiento explícito de la importancia que el territorio, la tierra y los recursos naturales tienen para la supervivencia organizada de la comunidad. El acuerdo señaló que el Estado se compromete a regularizar la situación de las tierras indígenas de interés de la comunidad, mediante los mecanismos administrativos que resulten aplicables según el marco jurídico del ministerio.

En el último año, se trabajó en dar seguimiento a los acuerdos del ASA y planificar el término de las gestiones pendientes. Uno de los principales logros del periodo, corresponde a la aprobación de la solicitud iniciada por la comunidad durante el 2018, cuya asignación fue otorgada por la Ministra de Bienes Nacionales, mediante Decreto Exento N° E-74 del 09 de febrero de 2024 que autoriza la transferencia gratuita.

Adicionalmente, el Ministerio trabajó en facilitar la modificación del polígono de la transferencia, con el fin de permitir que las obras comprometidas a construir por el MOP se mantengan en dominio del Fisco con administración de la comunidad. También, se trabajó en dar cumplimiento al acuerdo de la construcción de las Termas de Chusmiza, para lo que se ha seguido los procedimientos administrativos de avance del expediente para su transferencia.

Por ultimo referir que el polígono de restitución de la transferencia mayor a la comunidad de Chusmiza-Usmagama se encuentra para firma de presidencia, lo cual constituye un avance significativo respecto a los compromisos del Acuerdo de Solución Amistosa.

Complementariamente, existe un trabajo de relacionamiento comunitario junto a distintas comunidades andinas adyacentes en un espacio denominado Mesa de tierras del alto Tarapacá, en la que participan la comunidad Aymara de Sipiza, Sotoca, Limaxiña, Mocha, Huasquiña y Sibaya; Así como también la Mesa de dialogo de la subcuenca de Aroma en la que participan la Asociación Indígena Aymara Hijos de Huaviña y Comunidad Indígena Aymara Tata Jachura de Chiapa y la Junta Vecinal N°7 de Chiapa, aledañas al Parque Nacional Volcán Isluga.

Aeropuerto Internacional Mataveri de Isla de Pascua, Región de Valparaíso

Con fecha 11 de mayo de 2022, el Estado de Chile (MINSP y MBN) suscribe con representantes de la Familia Roe un Memorandum de Entendimiento, en el que se reconoce la titularidad a los herederos de Rafael Roe Roe respecto de los terrenos en que existe superposición de actos administrativos de reconocimiento histórico con la superficie destinada al Aeropuerto Internacional Mataveri, acordándose medidas de reconocimiento, restitución y compensación en un plazo de 6 meses, lo cual no se concretó. Luego con fecha 09 de Junio del 2023, se acuerdan compromisos entre los representantes de la Familia Roe y Seremi MDSF VR, a fin de subsanar el incumplimiento anterior y actualizar los acuerdos en el siguiente tenor: “Se redacta y aprueba instrumento denominado “Protocolo de Buen Trato con la Familia Roe”; “Se compensa en dinero a las cuatro ramas de la Familia Roe”; “Se comprometen obras de confianza, para cada rama familiar, las que deben ser implementadas por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, suscrita en su oportunidad por doña Claudia Marcela Espinoza Carramiñana (SEREMI VR MDSF)”; “Se reitera el compromiso asumido por la Familia Roe de no generar la interrupción de la operación aérea en el terminal aeroportuario del caso”.

Luego del cambio de Ministra en MBN, se retoman las conversaciones en octubre del 2023, llegando a los siguientes acuerdos: Gestión de polígono de restitución, definido con las cuatro ramas familiares en sector adyacente al Aeropuerto, para las cuatro ramas familiares Roe (Ellas deciden asignarlo a una); Comodato del Centro Artesanal ubicado en estacionamientos del Aeropuerto Mataveri para las cuatro ramas familiares Roe; Comodato de sector “El Gomero” Adyacente a la pista de aterrizaje en favor de las cuatro ramas familiares Roe (Ellas deciden excluir a una); Las Obras de Confianza quedan a cargo de MDSF en coordinación con DPP y CONADI IPA; y Mesa de acompañamiento a los compromisos con los incumbentes, incorporando a CODEIPA.

Actualmente se lleva a cabo un dialogo para ajustar las pretensiones de la familia Roe, quienes aceptan parcialmente lo propuesto por el gobierno, desde una mirada crítica respecto al proceso.

Cogestión de áreas protegidas y sitios de conservación de la biodiversidad

Diálogo intercultural para la administración y puesta en valor del predio fiscal Dunas de Monkul

El inmueble Dunas de Monkul es un predio fiscal, correspondiente a un campo de dunas y playa en la barra norte de la desembocadura del Río Imperial, en la comuna de Carahue, Región de La Araucanía. Actualmente, la propiedad se encuentra sin administración, protección ambiental ni sociocultural, a pesar del potencial de conservación y la significación sociocultural que posee para las comunidades Lafkenche-Mapuche del área. Con el fin de reconocer el valor material e inmaterial que representan dichos lugares para las comunidades, se busca la promoción de una gobernanza territorial indígena sobre las Dunas de Monkul, a través de acuerdos de cogestión con transferencia de facultades autonómicas de utilización, administración y conservación.

Para dar cumplimiento al compromiso de generar acuerdos de cogestión del predio Dunas de Monkul, durante el último año se realizó un proceso de información y participación ciudadana con pertinencia intercultural, con participación de las comunidades Lafkenche-Mapuche y la ciudadanía de la localidad de Nehuentúe. Dentro de dicha instancia, se informó respecto al objetivo de entregar en concesión el predio fiscal. Para ello, se realizaron reuniones informativas y talleres participativos con representantes de los distintos grupos incumbentes, donde se recogió información sobre las dimensiones productivas, económicas, políticas, socioculturales, ambientales, etc., relacionadas con el predio fiscal Dunas de Monkul. Asimismo, se realizaron actividades de sistematización y planificación de la estrategia de entrega de información a las localidades de Nehuentúe y Monkul.

Parque Nacional Villarrica, Región de Los Ríos

El Parque Nacional Villarrica abarca parte de las regiones de la Araucanía y Los Ríos. El año 2007, el Ministerio de Bienes Nacionales adoptó, dentro sus acciones estratégicas, la regularización de las Unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (Snaspe), entre ellas el Parque Nacional Villarrica.

En diciembre de 2018, en un terreno realizado con apoyo técnico de CONAF, se visitaron sitios de valor patrimonial y ambiental, identificando lugares piñoneros, espacios ceremoniales donde se emplazaban Rehues, Chemamull, una ruca, fogones, sitio ubicado en el Rucatrehua que contiene historias y leyendas. Se registraron siete sitios emplazados en el Parque Nacional Villarrica con componentes socioculturales y socioambientales propios de la cultura mapuche, que comprenden unas siete hectáreas de superficie.

Durante el último año, se ha trabajado en el establecimiento de reuniones de trabajo con diversos organismos regionales para discutir los términos de la reactivación de la mesa biregional por el Parque Nacional Villarrica, comprometida por el Gobernador Regional con las comunidades de la cuenca del Lago Calafquén y el parlamento de Koz-Koz. Mediante esta, se buscó establecer un proceso de diálogo para la definición de mecanismos de coadministración del Parque Nacional con las comunidades indígenas.

Diálogos con pueblos indígenas respecto de mesa de gobernanza Lof Curarrehue - Reserva y Parque Nacional Villarrica (Región de La Araucanía)

Mediante carta de fecha 23 de mayo de 2022, las comunidades indígenas agrupadas en el Lof Curarrehue, el Concejo de Lonko y el Parlamento Territorial

Mapunche de Kurarewe, solicitaron una reunión para la conformación de una mesa de trabajo por la gobernanza del Parque y Reserva Nacional Villarrica, sector Puesco-Lanín.

Como principales peticiones de las comunidades en su carta, requieren que se cancelen todas las concesiones turísticas y de administración otorgadas a privados al interior del Parque Nacional Villarrica, así como también poner fin a las licitaciones abiertas de los espacios al interior del territorio que abarca el parque y que, de haber concesiones, estas sean focalizadas en las comunidades mapuche locales. Así también exigen el fin a la entrega de títulos de dominio al interior de las Áreas Silvestres Protegidas.

En el último año, se ha trabajado para constituir una mesa de trabajo para la gobernanza del Parque y Reserva Nacional Villarrica, sector Puesco-Lanín, en miras de fortalecer las confianzas y diálogos entre las comunidades asociadas y el ministerio. Para ello, se sostuvo reuniones con las comunidades, donde se conformó comisiones de trabajo para abordar ejes de capacitación, zonificación, modelos de gobernanza y formas de participación. Asimismo, se realizó la constitución de la comisión de reglamento de la mesa, integrada por representantes de CONAF, del ministerio y de las comunidades; quienes al cierre del 2023 presentan una propuesta de reglamento del consejo de gestión para la cogobernanza y proponen iniciar la construcción de una estrategia para el traspaso de información a las comunidades.

Parque Nacional Kawesqar

Luego de la realización de un proceso de consulta indígena conducido por el Ministerio de Bienes Nacionales con las comunidades incumbentes del sector, mediante D.S. N° 6 del 2018, se crea el Parque y Reserva Nacional Kawesqar. Posterior a su creación, se compromete la construcción de un Plan de Manejo del sector de parte de CONAF, el cual finalizó su etapa técnica durante el año 2024, siguiendo los procedimientos y lineamientos establecidos en el “Manual para Planificación del Manejo de las Áreas Protegidas del Snaspe”.

Actualmente se está desarrollando una Consulta indígena de la Reserva y Parque Nacional Kawesqar, simultáneamente a la del Parque Bernardo O’Higgins, en la que se busca consultar por los planes de manejo desarrollados por CONAF en conjunto con 18 comunidades Kawesqar, a fin de que se pueda materializar la cogestión de estas tres unidades silvestres priorizadas. No obstante, el compromiso presidencial versa sobre el Parque Nacional Kawesqar, el cual se encuentra en un proceso de relacionamiento comunitario positivo con CONAF. Cabe mencionar que, en esta etapa, el Ministerio de Bienes Nacionales tiene un rol facilitador y complementario a CONAF, quienes llevan el relacionamiento directo, a diferencia de la primera consulta indígena (2017), en que el relacionamiento directo estuvo a cargo de MBN, pues se recategorizó la unidad y se constituyó como parque.

La proyección es avanzar con el plan de manejo en forma participativa y por ello la consulta indígena llevada por CONAF es vital para resguardar la cogestión de la unidad en conjunto a las comunidades representantes del pueblo Kawesqar.

Concesión Gratuita a la Municipalidad de Lago Ranco por Cerro Illi, Región de Los Ríos

El Cerro Illi fue declarado como Bien Nacional Protegido por el ministerio en el año 2008, para fines de conservación ambiental, protección del patrimonio, planificación, gestión y manejo sustentable de sus recursos. En julio de 2017, se otorgó una concesión gratuita de corto plazo a la Municipalidad de Lago Ranco para desarrollar un proyecto turístico, dendroenergético y de conservación sobre los inmuebles fiscales Bien Nacional Protegido Cerro Illi, y tres Hijuelas aledañas. Tras denuncia a la Contraloría General de la República, por no aplicación de la consulta indígena, el Ministerio de Bienes Nacionales retiró la concesión de uso gratuito.

Para responder a la demanda presentada tras la concesión inicial (revocada) y cumplir con la normativa vigente, se crean mesas de trabajo, coordinadas desde la Seremi de Los Ríos. Para ello, se ha trabajado en la definición de una estructura de cogestión del Cerro Illi y tres Hijuelas aledañas, que garantice la participación en la administración, usos y conservación del pueblo mapuche-huilliche y la comunidad local.

Durante el último año se ha sostenido reuniones en el marco de la implementación y funcionamiento de una mesa de trabajo entre instituciones de gobierno, comunidades indígenas y representantes de la sociedad civil, en función de trabajar por la administración y protección del Cerro Illi. Bajo dicho contexto, se desarrolló el Encuentro Participativo Intercultural, para generar una instancia de información, participación y diálogo transversal, que permitiera informar el plan de trabajo institucional sobre el Bien Nacional Protegido Cerro Illi.

A partir de un trabajo previo, se continuó con el diseño e implementación del Plan de Contingencia Estival para lo cual se realizaron gestiones de coordinación con distintas instituciones locales, comunidades indígenas, organizaciones de la sociedad civil y el ministerio. Con ello, se facilitó la disposición de predios en administración provisoria, para la habilitación de las instalaciones requeridas para el desarrollo del periodo estival.

De forma paralela a las acciones antes mencionadas, se realizaron fiscalizaciones al Cerro Illi, en función de atender a demandas realizadas por posibles intervenciones dentro del Bien Nacional Protegido Cerro Illi. Actualmente, en pos de la pronta firma del Plan de Contingencia Estival, se está realizando el dimensionamiento técnico y la solicitud de presupuesto para cercar la hijuela afectada por ocupación irregular durante el año 2023.

Regularización de dominio para pueblos indígenas

Títulos de dominio entregados a pueblos indígenas

En el último año, en el marco de la misión institucional sobre aportar a la reducción del déficit de viviendas - centrándose en las necesidades sociales, ambientales, económicas y culturales - se entregaron un total de 1.717 títulos de dominio a pueblos indígenas.

Tabla N°14: Total de títulos de dominio entregados a pueblos indígenas, por región

Región	Total
Arica y Parinacota	7
Tarapacá	90
Antofagasta	6
Atacama	6
Coquimbo	39
Valparaíso	6
Metropolitana	5
O'Higgins	8
Maule	10
Ñuble	19
Biobío	80
La Araucanía	918
Los Ríos	264
Los Lagos	232
Aysén	7
Magallanes	20
Total	1717

Fuente: Departamento Programación y Control, División Constitución de la Propiedad Raíz.

Solicitudes de regularización tramitadas a pueblos indígenas

Por otra parte, se tramitaron un total de 1.583 solicitudes de regularización para personas indígenas, de las cuales 545 fueron tramitados positivamente; es decir, el 34,4% fueron ingresados a los respectivos Conservadores de Bienes Raíces.

Cabe señalar que, se entenderá por tramitación, a la respuesta que se da a una solicitud de regularización mediante el ingreso de inscripción a los respectivos Conservadores de Bienes Raíces (tramitación positiva), al envío a tribunales por oposición, o al termino negativo por no cumplimiento de los requisitos legales, muerte o desistimiento del solicitante.

El detalle a nivel regional es el siguiente:

Tabla N°15: Total de solicitudes de regularización tramitadas a pueblos indígenas				
Región	Enviado a Tribunales	Tramitado Negativo	Tramitado Positivo	Total general
Arica y Parinacota	3	10	0	13
Tarapacá	0	8	16	24
Antofagasta	0	1	32	33
Atacama	1	0	1	2
Coquimbo	2	8	7	17
Valparaíso	1	4	6	11
Metropolitana	3	10	9	22
O'Higgins	0	6	9	15
Maule	0	14	6	20
De Ñuble	0	5	2	7

Tabla N°15: Total de solicitudes de regularización tramitadas a pueblos indígenas				
Región	Enviado a Tribunales	Tramitado Negativo	Tramitado Positivo	Total general
Biobío	5	18	4	27
La Araucanía	12	550	244	806
Los Ríos	8	141	67	216
Los Lagos	23	185	140	348
Aysén	0	4	2	6
Magallanes	0	16	0	16
Total general	58	980	545	1.583

Fuente: Departamento Programación y Control, División Constitución de la Propiedad Raíz.

Del total de solicitudes de regularización tramitadas favorables, el 44,7% corresponden a la región de La Araucanía y el 25,7% son de la región de Los Lagos. Por su parte, del total de solicitudes de regularización tramitadas favorables, el 89,2% de las personas beneficiarias declara pertenecer al pueblo Mapuche.

3.2.4. Fomentar los usos sociales y comunitarios de la propiedad fiscal, priorizando la tramitación de solicitudes de organizaciones de DDHH, de mujeres y disidencias.

Inmuebles fiscales asignados a derechos humanos y la memoria

En el último año, en el marco del proceso de consolidación de la recuperación de sitios de memoria, se asignaron ocho (8) inmuebles fiscales mediante concesión de uso gratuito (de largo y corto plazo, según corresponda) a organizaciones de derechos humanos.

Tabla N°16: Inmuebles fiscales asignados a derechos humanos y la memoria

Región	Entidad Solicitante	Inmueble	Acto administrativo	Trámite
Coquimbo	Agrupación de Presos Políticos	Victoria 630, comuna de Ovalle	Resolución Exenta E-578 del 09-01-2023	Concesión de uso gratuito de corto plazo
Valparaíso	Asociación Parque Cultural de Valparaíso	Parque Cultural Ex Cárcel de Valparaíso	Decreto Exento E-658 del 03-02-2023	Concesión de uso gratuito de largo plazo
Antofagasta	Agrupación por la Memoria Histórica La Providencia	Ex Centro de Detención Providencia	Resolución Exenta 313 del 24-04-2023	Concesión de uso gratuito de largo plazo
Metropolitana	Comisión Chilena DDHH	Miraflores 666 Departamento 205	Resolución Exenta E-26335 del 07-08-2023	Concesión de uso gratuito de corto plazo
Biobío	Corporación Bautista Van Schouwen	El Morro de Talcahuano	Resolución Exenta E-29513 del 30-08-2023	Concesión de uso gratuito de corto plazo
Metropolitana	Corporación Memorial Cerro Chena	Casa de Techo Rojo	Resolución Exenta E-30999 del 11-09-2023	Concesión de uso gratuito de corto plazo
Metropolitana	Agrupación Social y Cultural de Derechos Humanos de Curacaví	Ex Retén de Carabineros de Curacaví	Resolución Exenta E-31003 del 11-09-2023	Concesión de uso gratuito de corto plazo
Valparaíso	Fundación por la Memoria San Antonio	Balneario Popular Rocas de Santo Domingo	Resolución Exenta 849 del 16-11-2023	Permiso de ocupación provisorio

Fuente: Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio, DBN.

Recuperaciones de inmuebles de la memoria

La recuperación de inmuebles de la memoria es uno de los pilares de la justicia transicional, en ámbitos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. En este ámbito el Ministerio de Bienes Nacionales juega un rol fundamental en dicho proceso, principalmente, en lo que respecta a inmuebles fiscales vinculados a violaciones a los derechos humanos. Entre las principales acciones de recuperación de inmuebles llevadas adelante por este ministerio, se pueden mencionar los siguientes:

Tabla N°17: Inmuebles de la memoria recuperados

Región	Inmueble recuperado y acciones realizadas
Tarapacá	<p>Recuperación y restauración del sitio histórico y de memoria Fosa de Pisagua.</p> <p>Conjuntamente se concretó la construcción de un memorial en septiembre del año 2023.</p>
Metropolitana	<p>Expropiación del sitio de memoria Venda Sexy.</p> <p>Actualmente se están realizando trabajos de reparación al Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía, para poder entregar en administración.</p>
Maule	<p>Participación en la comisión mixta que trabaja los temas asociados a Colonia Dignidad.</p>
Ñuble	<p>En relación al Sitio de Memoria Puente el Ala, existe una declaratoria de Monumento Histórico, (DEX. N°35 del 24.08.2023), que reafirma la relevancia del lugar.</p> <p>Se está trabajando con la Seremi de Ñuble y el Servicio Agrícola Ganadero en la donación del terreno donde se emplaza este memorial, el que es utilizado por organizaciones de derechos humanos de la región.</p>
Biobío	<p>Participación en la mesa de trabajo para el desalojo del Sitio de Memoria El Morro.</p>
La Araucanía	<p>Realización de gestiones para terminar con la concesión del inmueble ubicado en Miraflores 764, el cual es un Ex recinto CNI, con la finalidad de que posteriormente sea entregado en concesión a una organización de derechos humanos de la región.</p>
Los Ríos	<p>Realización de trabajos de reparación en la Ex Cárcel Isla Teja, para poder entregar en administración.</p>
Magallanes	<p>Implementación de estudio de las obras de reparación requeridas para el Sitio de Memoria siniestrado, Casa Colón 636.</p>

Fuente: Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio, DBN.

Rutas Patrimoniales de la Memoria creadas o actualizadas

El Ministerio de Bienes Nacionales mediante el Programa de Rutas Patrimoniales, a partir del año 2001, en concordancia con su política de gestión del patrimonio fiscal, entre cuyos lineamientos estratégicos se encuentra el disponer de terrenos fiscales para la habilitación y gestión de espacios públicos patrimoniales, comienza la habilitación de “Rutas Patrimoniales” a lo largo y ancho del territorio, con el objetivo de socializar y dar acceso público a espacios fiscales de alto valor social, memorial, natural y cultural, desarrollando en ellos recorridos autoguiados y transitables en vehículo, caminando, bicicleta y/o cabalgata.

Las Rutas Patrimoniales buscan valorizar el patrimonio tangible e intangible de la nación; dar claves interpretativas del mismo; asegurar el acceso físico y poner en conocimiento el patrimonio a la ciudadanía; las rutas patrimoniales MBN son una herramienta de gestión territorial, difusión y comprensión del patrimonio siendo un aporte para la educación en torno a la visita sustentable y responsable de la ciudadanía a su patrimonio, como así también se constituyen también en un recurso de alta relevancia para el desarrollo local de las comunidades a lo largo del país; como así también fortalecen la conservación de inmuebles fiscales y de Bienes Nacionales de Uso Público a través del uso, ponen a disposición de la comunidad recorridos e interpretación de los valores patrimoniales; permiten ampliar y fortalecer la red de rutas promoviendo acciones de coordinación interinstitucional a nivel nacional, regional y local.

Al respecto, cabe destacar que durante el año 2007 el MBN, comenzó a desarrollar las primeras líneas estratégicas en torno a las temáticas vinculadas a hechos de violación de los Derechos Humanos sucedidos en el territorio nacional en el período de dictadura, en concordancia con la misión del Ministerio de Bienes Nacionales respecto de administrar el Patrimonio Fiscal y parte de éste, el cual claramente y de manera lamentable estuvo vinculado a este tipo de acciones. En este contexto, se desarrolló una línea de acción en torno al patrimonio recogiendo la memoria histórica, nombrando, identificando y dando un contexto a los acontecimientos ocurridos en sitios fiscales. Es así como se define, entre otras acciones, el diseño y habilitación de Rutas de la Memoria con el objeto de poner en valor la memoria histórica y reciente de nuestro país, relevando aquellos sitios de interés patrimonial asociados a violaciones de los derechos humanos, pero también a su defensa y promoción.

Es de esta forma que, durante el segundo semestre del año 2023:

- Se habilitaron dos Rutas de la Memoria (Región de Magallanes y Región de Tarapacá).
- Se realizó la actualización y lanzamiento de la plataforma digital, (www.memoria.bienes.cl), la cual entrega acceso a información de la Rutas de la Memoria y descarga gratuita de material de difusión asociado.

- Se finalizó el proceso de actualización del relato interpretativo de la Ruta de Memoria Valparaíso, proyecto que levantó una mesa de trabajo en la que junto a organizaciones de DD.HH de la región se incorporaron y validaron los antecedentes, que posteriormente se llevan al diseño de material de difusión denominado topografía y mapa desplegable, se dispone financiamiento para realizar la impresión de 1.000 ejemplares de cada producto, material que será despachado durante el primer semestre 2024 a la región para su distribución gratuita a la comunidad. En esta misma línea, se actualizaron y reimprimieron las Rutas de Memoria de las regiones de Los Ríos y Coquimbo.
- Se elaboró el prediseño y validación de los antecedentes con la región, para la habilitación y diseño de la Ruta de la Memoria de La Araucanía (2024), desarrollando un trabajo de investigación y coordinación con la región.
- Se trabajó en el diseño de las bases de licitación que tienen por objetivo convocar a participar del llamado a actualizar, sociabilizar y rediseñar, la primera RDM creada en el año 2007, Ruta de la Memoria de la Región Metropolitana, proceso que llevará a cabo durante el presente año.
- En el marco de las Rutas de Memoria definidas para realizar el 2024, se elaboraron las bases de licitación de la Ruta de la Memoria del Maule.

El resultado obtenido con los proyectos mencionados tiene un alcance de nivel nacional en la puesta en valor y protección de la memoria a través de la habilitación del sitio web memoria.bienes.cl y a su vez responde al compromiso de **promoción y preservación de la memoria, de espacios de conciencia y sitios de memoria.** Compromiso que es un aporte directo a la demanda de preservación de los sitios de memoria presentada por las organizaciones de DD.HH de las regiones de Tarapacá y Magallanes y la Antártica Chilena, rutas en la cuales se incluye un anexo con enfoque de género que recoge el relato y memoria de mujeres víctimas de la represión política ocurrida durante la dictadura militar.

3.2.5. Promover la gestión territorial de la propiedad fiscal para la reactivación económica, con principios de justicia social, de transición ecológica y visión de género, mediante la asignación de inmuebles fiscales.

Dentro de los objetivos estratégicos que se ha planteado el ministerio en esta administración, también se encuentra la reactivación económica y la transformación productiva, con miras a contribuir en los procesos de transición que debe vivir nuestro país hacia una economía verde. Entre las líneas de acción se destaca la disposición de propiedad fiscal para proyectos productivos y de energía.

Durante el año 2023, se asignaron 358 inmuebles fiscales para la reactivación económica y la transformación productiva con una superficie asignada para esta finalidad de 18.190,56 hectáreas.

Tabla N°18: Inmuebles fiscales asignados para la reactivación económica y transformación productiva

Región	Total
Arica y Parinacota	47
Tarapacá	117
Antofagasta	99
Atacama	72
Coquimbo	2
Valparaíso	1
Metropolitana	-
O'Higgins	-
Maule	1
Ñuble	2
Biobío	-
La Araucanía	1
Los Ríos	2
Los Lagos	5
Aysén	8
Magallanes	1
Total	358

Fuente: Unidad de Control de Gestión y de Cobranza. DBN

Por otra parte, un 49,5% de la superficie total fue asignado para proyectos de energía y un 46,6% para proyectos comerciales, como se presenta a continuación:

Tabla N°19: Inmuebles fiscales asignados para la reactivación económica y la transformación productiva		
Finalidad asignación	N° Inmuebles Fiscales asignados	Superficie (hás.)
Agrícola	16	42,47
Proyecto comercial	59	8.475,77
Energía	54	9.005,47
Antena de telecomunicaciones	109	27,86
Extracción de áridos	26	413,47
Proyecto productivo	71	170,37
Otros	23	55,15
Total	358	18.190,55

Fuente: Unidad de Control de Gestión y de Cobranza. DBN

En el marco de dar cumplimiento a la “política energética de Chile año 2050”, donde destaca la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde, documento de política pública publicado en agosto de 2022 y cuya hoja de ruta fue construida por el Ministerio de Energía a través de un proceso participativo, y que establece dentro de sus compromisos el “avanzar hacia una transición respetuosa con el desarrollo energético sostenible”, el Ministerio de Bienes Nacionales, asignó 54 inmuebles fiscales, para proyectos de subestaciones eléctricas, generación de ERNC, almacenamiento y/ hidrógeno verde y proyectos de transmisión de energía. Lo anterior, con el fin de aumentar la oferta energética para afrontar el alza sostenida de la demanda por electricidad en el País, en sintonía con los objetivos de descarbonización energética, y cumplir con generación fotovoltaica, instrumentos de generación eólica, de concentración solar o de potencia, entre otros.

3.2.6. Regularizar la pequeña propiedad raíz, focalizando en los grupos históricamente excluidos, con énfasis en las mujeres jefas de hogar y pueblos originarios.

Títulos de dominio entregados

Durante el año 2023 se trabajó en la revisión y actualización, en el caso que correspondiera, de los procedimientos que impactan tanto en el tiempo de tramitación, como en la información a la que tiene acceso la ciudadanía. Se mejoraron las herramientas institucionales, a través de: el uso de lenguaje simplificado, la diversificación en la manera en la que se entrega la información y en poner a disposición de la ciudadanía una mayor cantidad de datos.

Por otro lado, la búsqueda de nuevos socios para llegar a la mayor cantidad de solicitantes, permitió generar nuevas alianzas, como por ejemplo con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género a través del Fondo de Transversalización, y mantener otras, con entidades públicas, como con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Estas alianzas han permitido financiar las solicitudes de personas vulnerables y de grupos minoritarios como jefas de hogar, pertenecientes a pueblos indígenas y dentro del 40% más vulnerable, ampliando su acceso a este programa.

Entre el periodo de enero a diciembre del 2023, se han entregado un total de 8.688 Títulos de Dominio.

Tabla N°20: Número de Títulos de Dominio entregados	
Región	Total
Arica y Parinacota	31
Tarapacá	169
Antofagasta	40
Atacama	32
Coquimbo	1.025
Valparaíso	410
Metropolitana	277

Tabla N°20: Número de Títulos de Dominio entregados	
Región	Total
O'Higgins	271
Maule	909
Ñuble	761
Biobío	1.251
La Araucanía	1.607
Los Ríos	831
Los Lagos	954
Aysén	27
Magallanes	93
Total	8.688

Fuente: Departamento Programación y Control de la División Constitución de la Propiedad Raíz.

Títulos de dominio para mujeres jefas de hogar, sin reparos en el CBR

Entre enero y diciembre del 2023, ingresaron un total de tres mil 943 solicitudes al Conservador de Bienes Raíces respectivo, de los cuales, se han recepcionado en el Ministerio de Bienes Nacionales, un total de dos mil 880 Títulos de Dominio. Del total de ingresos al Conservador, el 70 por ciento no contiene reparos al momento de la inscripción.

Tabla N°21: Número de Títulos de Dominio para mujeres jefas de hogar recepcionados, por región

Región	Sin reparo
Arica y Parinacota	11
Tarapacá	64
Antofagasta	19
Atacama	6
Coquimbo	382
Valparaíso	131
Metropolitana	118
O'Higgins	274
Maule	296
Ñuble	210
Biobío	411
La Araucanía	396
Los Ríos	155
Los Lagos	350
Aysén	17
Magallanes	40
Total	2.880

Fuente: Departamento Programación y Control de la División Constitución de la Propiedad Raíz.

3.2.7. Infraestructura de Datos Geospaciales - IDE Chile

La Secretaría Ejecutiva de la Infraestructura de Datos Espaciales de Chile (SNIT - IDE Chile), tiene la misión de coordinar la gestión de información geoespacial en Chile, a través de una red de instituciones públicas que, en conjunto a herramientas tecnológicas, servicios de mapas, normas y estándares, datos geoespaciales para la descarga y actores relevantes que gestionan información geoespacial conforman un ecosistema digital geoespacial; con el objetivo de contar y poner a disposición información territorial actualizada y confiable, como mecanismo de apoyo y de utilidad para la toma de decisiones basadas en evidencias para la gestión pública y privada en post de la atención de las necesidades de la ciudadanía.

En el ámbito de las actividades realizadas por la IDE Chile en el período Enero - diciembre 2023. Se destaca un conjunto de actividades para la generación de la propuesta de Política Nacional de Información Geoespacial. En el mes de marzo se recibieron las observaciones al documento propuesto desde las instituciones pertenecientes al Comité Técnico de Coordinación de la IDE Chile, en el mes de abril se realizó una mesa de discusión con una mesa ampliada institucional, donde se discutieron temas como la interoperabilidad, gratuidad y otros principios relevantes a abordar dentro de esta Política. En septiembre se realizó un proceso de participación ciudadana, mediante una consulta ciudadana virtual abierta a través del sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales y diálogos participativos en Cepal, donde hubo un amplio apoyo a la propuesta. Finalmente, en noviembre se consolidó un documento final de la propuesta de Política Nacional de Información Geoespacial.

3.2.8. Bienes Nacionales en apoyo a la gestión de la emergencia

Con respecto a los diversos hechos de emergencias ocurridos durante el último año, sobre inundaciones e incendios, el ministerio ha realizado una serie de gestiones para disponer información para la toma de decisiones para el apoyo a las demás reparticiones del Estado, así como también, tomar medidas en materia de regularización de títulos de dominio.

A raíz de las inundaciones que afectaron el centro sur del país en el año 2023, a requerimiento de los gobiernos regionales y del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta antes Desastres (Senapred), se realizaron sobrevuelos en zonas inundadas con equipos de drones. En términos concretos, fueron sobrevolados sectores priorizados por Senapred en las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule y Ñuble, entre los cuales estaban: Talagante y El Monte (dos mil 138 hectáreas); Chillan, San Fabián y San Gregorio (cinco mil hectáreas); Licantén (tres mil 273

hectáreas) y San Fernando (cinco mil 598 hectáreas), cubriendo una superficie de 17 mil 011 hectáreas.

Por su parte, a través de la IDE Chile, se ha realizado un importante aporte en la toma de decisiones mediante la gobernanza de datos geoespaciales. De esta manera, en primer lugar, se trabajó en la visualización de datos en apoyo a las inundaciones ocurridas en el año 2023, logrando acudir con productos informativos específicos para dar soporte a la decisión, no solo de las autoridades, sino que además de carácter ciudadano. En particular, se dispuso de una herramienta de Dashboard desarrollada por la IDE Chile, que concentra los datos territoriales importantes del desastre, tales como: zonas de inundación, infraestructura dañada, albergues, damnificados, viviendas afectadas, entre otros datos. Esto en coordinación con las instituciones que colaboran con la IDE Chile, como Mop, Sernageomin, entre otros. Este visor estuvo más de 2 meses funcionando de forma diaria, y recurrentemente se entregaron reportes del mismo visor.

Por otra parte, en materia de regularización de títulos de dominio, el ministerio elaboró un procedimiento para situaciones de emergencia, que tiene como objetivo disminuir los tiempos de las actividades asociadas a la aplicación del cuerpo normativo del D.L N° 2.695/79 y la emisión de una resolución que da inicio al proceso, entregando gratuidad en los gastos operacionales asociados al trámite, como las publicaciones en el diario y el ingreso al Conservador de Bienes Raíces, entre otros.

En cuanto a la tramitación de inmuebles afectados por las inundaciones, se están tramitando 526 solicitudes de regularización, de las cuales 457 corresponden a solicitudes que ya se encontraban en proceso al momento de la emergencia y 69 nuevas solicitudes que ingresaron por motivo de la afectación de sus inmuebles para postular a subsidio y beneficios del Estado. Del total se han tramitado 302 solicitudes, de las cuales 99 han sido ingresadas al Conservador de Bienes Raíces. De este total, 58 cuentan con su título de dominio, y se han entregado 54, quedando 4 por entregar.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

4. Desafíos para el período de Gobierno 2022-2026

El ministerio de Bienes Nacionales se enfocará en ejes estratégicos que permitan avanzar en la agenda legislativa, además de fortalecer el banco del suelo fiscal a través de la recuperación de terrenos con las F.F.A.A. y mediante desalojos que permitan dar un buen uso del suelo fiscal, puesto a disposición para la seguridad y bienestar de la ciudadanía y que además, estén al servicio de proyectos de gran envergadura energética, Plan de Emergencia Habitacional y otros usos sociales, comunitarios y deportivos. Por ejemplo, ampliar la recuperación de Sitios de Memoria a más regiones del país y también, efectuar la expropiación de Caleta Sierra en el marco de la implementación de la Ley Caletas, entregando certeza jurídica a la comunidad pesquera de la zona. Asimismo, estaremos avanzando en el uso y administración de inmuebles para pueblos indígenas con acuerdos de cogestión y restitución de inmuebles. Finalmente, otro punto a destacar es la aprobación y difusión de la política de información geoespacial de Chile.

4.1. Libre acceso a Bienes Nacionales de Uso Público

4.1.1. Fijación de vías de acceso a una playa de mar, río o lago, que surgen a partir de denuncias por parte de la ciudadanía o de oficio, se planifica para el próximo periodo:

- Realizar un proceso de monitoreo y acompañamiento a los gobiernos regionales, a los cuales se transfirió temporalmente las competencias en esta materia, para asegurar el debido cumplimiento del procedimiento asociado y el estricto apego a la normativa.
- Formalizar un nuevo manual de denuncias, para incorporar dictámenes de Contraloría en materia de fijación de accesos según el artículo 13 del Decreto de Ley 1939 de 1977.
- El nuevo Manual, incorpora flujos con responsables, plazos, formatos de comunicación, y herramientas de registro y control, con la finalidad de dar mayor agilidad a la tramitación de las denuncias y asegurar mecanismos de comunicación de avances hacia la ciudadanía, beneficiándoles directamente.
- En el marco de la campaña “Las playas son tuyas todo el año”, se planifica prestar apoyo técnico a las Seremis, así como también, realizar un control y seguimiento de las denuncias, con la finalidad de asegurar una gestión adecuada de estas.

4.1.2. Proyecto de Ley Acceso a Playas

El ministerio se encuentra trabajando para enviar este 2024, un proyecto de ley enfocado en actualizar y perfeccionar el artículo 13 del D.L. 1.939, el cual, establece la obligación de los propietarios de facilitar el acceso a playas y el procedimiento para fijar dichos accesos cuando no existen.

En este sentido, el proyecto considerará en primer lugar extender esta obligación, no solo respecto de playas de mar, ríos o lagos, sino que a todos los Bienes Nacionales de Uso Público, como playas, cuerpos de agua o montañas. Por otro lado, también contemplará que los accesos fijados puedan ser vehiculares y no solo peatonales como ocurre actualmente en la práctica; y, que los Jueces de Policía Local junto con multar puedan ordenar la apertura de los accesos cuando los propietarios de los inmuebles que colindan con estos lo cierren u obstaculicen de alguna forma.

Por último, el proyecto también actualizará el artículo en el sentido de establecer que, el encargado de fijar los accesos no será el Intendente, sino que en su reemplazo será el Delegado Presidencial conforme a la reforma constitucional de 2017. De esta manera, se busca democratizar el acceso a todos los Bienes Nacionales de Uso Público, para todas las personas que habitan el territorio nacional.

4.2. Administración y Concesión de Zonas Costeras

Bienes Nacionales está trabajando para ingresar este 2024 una batería de indicaciones al proyecto sobre Administración del Borde Costero y Concesiones Marítimas (Boletín N° 8467-12), que se encuentra en el Senado en su segundo trámite constitucional.

El proyecto de Ley y las indicaciones, tienen como objetivo asegurar la protección y conservación de los ecosistemas costeros, marinos, fluviales y lacustres; reducir el riesgo de desastres naturales; establecer un sistema de gestiona integrada y un régimen de uso sostenible de la zona costera. Lo que se enmarca dentro del pacto por el crecimiento económico, el progreso social y la responsabilidad fiscal.

De esta manera, Bienes Nacionales es el organismo que concentrará la administración y gestión territorial de la zona costera, responsabilidad que se traspaasa desde la Armada de Chile al ministerio. Es decir, será el principal coordinador de la política nacional costera y estará a cargo de los procesos de zonificación; así como de ser la entidad encargada de otorgar concesiones marítimas.

4.3. Banco de Suelos Fiscales

En el marco del Plan de Emergencia Habitacional, se planifica mantener una coordinación permanente con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para determinar los terrenos fiscales en los que se podrían construir viviendas sociales, manejando un listado común de aquellos terrenos que se encuentran en trámite de

transferencia a los diferentes Serviu del país. En este contexto, actualmente, existen 93 solicitudes de inmuebles fiscales en proceso de transferencia a Serviu, en 13 regiones del país, que suman un total de 287,45 hectáreas, cuya tramitación se espera que avance para la materialización futura de los proyectos habitacionales.

Adicionalmente existen dos inmuebles ubicados en la región de Valparaíso, provenientes de la Armada, donde existe ya el acuerdo para ser devueltos al Ministerio de Bienes Nacionales, encontrándose aun en tramitación.

4.4. Uso y Administración para pueblos originarios y acuerdos de cogestión Parques Nacionales

4.4.1. Promoción de diálogos y procesos de participación con Comunidades Indígenas

En el marco del cumplimiento de la Política Indígena del Ministerio de Bienes Nacionales, con el objetivo de contribuir al goce efectivo de los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas y mejorar los flujos de comunicación, homologando criterios ante los diversos procesos del Ministerio de Bienes Nacionales. Durante el año 2024, se espera continuar los avances de restitución territorial a pueblos indígenas mediante la difusión de este instrumento, tanto en instancias de comunicación interna como externa, además de la dictación de los actos administrativos correspondientes a su implementación, bajo un carácter vinculante que permita que dicho instrumento se transforme en un estándar para todas las acciones que el ministerio lleve a cabo con pueblos indígenas.

Para ello, se continuará generando espacios y procesos de diálogo para consensuar soluciones para la promoción de los derechos de los pueblos indígenas en materia de administración, uso, conservación y protección de la biodiversidad de recursos en los territorios que habitan.

Respecto a la administración de bienes fiscales, se espera continuar con los procesos de diálogo y relacionamiento para alcanzar acuerdos de gestión de dichos predios, dando solución a las demandas de las comunidades en los diversos casos abordados por el ministerio. Para ello, se realizarán acciones de coordinación entre instituciones de la administración del Estado, comunidades y otros actores relevantes que permitan esbozar resoluciones para los casos. Para ello, se espera realizar las siguientes gestiones:

- Para avanzar en dar cumplimiento al Acuerdo de Solución Amistosa que el Estado de Chile ha comprometido con la Comunidad Indígena Aymara Chusmiza-Usmagama, se compromete materializar la entrega del territorio correspondiente al polígono mayor de la transferencia con catorce mil 295 hectáreas.
- Entregar resultados e información del proceso de Participación Ciudadana Intercultural realizado respecto al caso Dunas de Monkul, región de La Araucanía. Para avanzar posteriormente en la firma de acuerdos de cogestión con las comunidades indígenas vinculadas al Bien Nacional Protegido.

- Dar cierre al proceso de consulta indígena para la modificación de los deslindes del Parque Nacional Puyehue, con el objeto de alcanzar acuerdos sobre la afectación y reclamaciones territoriales relacionadas a la medida administrativa a consultar.
- Avanzar en la firma de acuerdos de cogestión con las comunidades indígenas del Bien Nacional Protegido Cerro Illi, Región de Los Ríos; para ello, se licitará el estudio Plan de Gestión Territorial de la Propiedad Fiscal “BNP Cerro Illi”.
- Continuar el trabajo junto a CONAF y el Ministerio del Medio Ambiente para materializar la participación de las comunidades Kawesqar en la administración del Parque Nacional Kawesqar.

4.5. Regularización de la pequeña propiedad raíz

4.5.1. PDL Modernización D.L. 2.605 que fija normas para la regularización de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio:

El ministerio de Bienes Nacionales envió este viernes 19 de abril para el estudio del MINSEGPRES un proyecto de ley enfocado en modernizar el actual Decreto Ley 2.695, que data de 1979, y que por razones obvias se encuentra desactualizado en muchos aspectos.

En este sentido, el proyecto en cuestión, junto con adaptar la norma a la realidad actual y a los procesos de digitalización, con medidas como actualizar los montos de avalúo fiscal y las herramientas de notificación; se preocupa de aclarar la naturaleza del procedimiento de regularización, con la finalidad de evitar interpretaciones que restrinjan el ejercicio de las funciones del ministerio de Bienes Nacionales.

Lo que permitirá, fortalecer la División de Constitución de Propiedad Raíz del Ministerio, respecto a sus facultades interpretativas para entregar certeza jurídica a las chilenas y chilenos respecto de la tenencia de terrenos o inmuebles. Asimismo, permitirá especificar la facultad que la ley otorga al Ministerio poder explicitar el principio de coordinación entre Bienes Nacionales y Vivienda para que la regularización de inmuebles no infrinja la planificación urbana.

4.5.2. Restitución administrativa de tomas distintas a primera vivienda

Respecto a las restituciones administrativas, conocidas como desalojos, que se encuentra trabajando el Ministerio de Bienes Nacionales sobre ocupaciones ilegales con fines distintos a la primera vivienda, se planifican las siguientes acciones para el próximo periodo:

- Formalizar un protocolo que guíe a fiscalizadores y funcionarios/as del ministerio, en una ejecución segura de los desalojos.
- Formalizar un manual que guíe a las Seremis, en la forma adecuada de gestionar las ocupaciones, desde la fiscalización y hasta su desalojo o normalización, a través de instrumentos de administración, cuando proceda.

- Formalizar la implementación de bases administrativas para la contratación del “suministro” de desarme de ocupaciones ilegales y disposición final de los materiales resultantes, con la finalidad de mejorar los procedimientos de contratación de servicios en esta materia.

Por otra parte, una de las temáticas que el Ministerio de Bienes Nacionales ha prestado especial atención, se relaciona con la situación derivada de las ocupaciones ilegales sobre terrenos fiscales, en el borde costero de las regiones del extremo norte del país.

Entre las acciones proyectadas para abordar esta materia, se confeccionaron las bases de licitación para la contratación del “Servicio de catastro de ocupaciones en terrenos fiscales administrados por el Ministerio de Bienes Nacionales, ubicados en sectores del borde costero fiscal de la Región de Atacama”, con la finalidad de contar con un registro actualizado y pormenorizado de las ocupaciones existentes, que permita determinar las líneas de acción más adecuadas para cada caso.

Esta contratación considerará 3 productos:

- Registro aerofotogramétrico: Registro aerofotogramétrico de los sectores indicados en las bases. Abarcando la totalidad de ocupaciones de cada sector. Por ocupaciones se entiende edificaciones, cercos de todo tipo y hasta demarcaciones (cal, estacas y similares).
- Registro ocupaciones: Se deberá realizar un registro individual y global de cada una de las ocupaciones detectadas en los sectores indicados en las bases, generando una ficha por cada ocupación.
- Registros ocupantes: Para cada una de las ocupaciones detectadas en los sectores indicados en las bases de licitación, que cuenten con viviendas, se debe complementar la ficha generada en la segunda entrega con: Nombre del titular de la ocupación, N° de personas asociadas a cada ocupación, relación entre las personas (familiar, comercial, etc.), ciudad de origen cuando se trate de segundas viviendas.

Este catastro, permitirá al ministerio, entre otras cosas, identificar y diferenciar entre ocupaciones incipientes y consolidadas; recientes y antiguas; habitacionales de primera y segunda viviendas, además de otros usos; tamaño de la población permanente y flotante por sector; tipo y calidad de las edificaciones; etc.

4.6. Implementación Ley Caletas

En el año 2017 fue promulgada la Ley N° 21.027 “Ley Caletas”, que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación. Esta ley considera “la caleta o caleta artesanal como una unidad productiva, económica, social y cultural ubicada en un área geográfica delimitada, en la que se desarrollan labores propias de la actividad pesquera artesanal y otras relacionadas directa o indirectamente con aquella” (Art. 1). En el marco de la implementación de esta Ley, Bienes Nacionales adquiere facultades para regularizar ocupaciones irregulares en bienes fiscales, situados en terrenos colindantes a caletas. Un caso emblemático es la expropiación de Caleta Sierra, ubicada en la región de Coquimbo. La cual, constituye un hito para el Ministerio de Bienes Nacionales, ya que es la primera caleta que se expropiará bajo la Ley N° 21.027.

Según datos de Sernapesca, la expropiación de esta caleta beneficiará a 141 pescadores registrados y a sus respectivas familias, de los cuales 21 son mujeres. Lo que equivalen a un total de 568 personas aproximadamente, entregándoles certeza jurídica sobre la tenencia a los pescadores artesanales y sus comunidades, fortaleciendo su capital humano, social y productivo. Para esto, el Ministerio de Bienes Nacionales ha estado realizando un trabajo coordinado con la Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere), Dirección de Obras Portuarias (Dop), entre otros servicios públicos, a fin de gestionar de manera integral la implementación de la ley y en específico el proceso de expropiación de Caleta Sierra, la cual se llevará a cabo durante el año 2024.

4.6.1. La proyección para la implementación de la Ley Caletas, considera los siguientes hitos:

- Se abordará la implementación de la ley en dos líneas: caletas en propiedad fiscal y en propiedad particular.
- Durante el año 2024 se iniciará el proceso de expropiación de Caleta Sierra, en coordinación con Subpesca y Subdere, entre otros servicios públicos.
- Se realizará una priorización de las caletas, de acuerdo a la situación particular en un contexto territorial.
- Una vez sistematizada esta priorización, se estimarán los recursos requeridos para el año 2025, para futuras expropiaciones, estableciendo un Plan de Trabajo para los años 2025-2026.
- Subpesca presentará modificaciones a la Ley de Caletas N° 21.027, incluyendo perspectiva de género, entre otras.

4.7. Sitios de Memoria

Para el próximo periodo, en cuanto al proceso de consolidación de la recuperación de sitios de memoria, se planifican las siguientes acciones:

Tabla N°22: Acciones programadas sobre sitios de memoria
--

Región	Acciones programadas
Tarapacá	<p>Trabajar con las organizaciones de DDHH de la región la administración de la Fosa de Pisagua, para consolidar el proceso de recuperación.</p> <p>Realización del lanzamiento y entrega de la Ruta de la Memoria.</p>
Coquimbo	<p>Realizar la difusión y entrega de la reimpresión de la Ruta de la Memoria de Coquimbo.</p>
Valparaíso	<p>Entregar en administración, mediante concesión de uso gratuito, a la Agrupación Cultural Santo Domingo (en trámite) del Sitio de Memoria Rocas de Santo Domingo.</p> <p>Lanzamiento regional y entrega de la Ruta de la Memoria.</p>
Metropolitana	<p>Trabajar temas relacionados a la entrega de la administración del inmueble Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía, a una organización de derechos humanos.</p> <p>Según lo establecido en el proceso de recuperación del Sitio de Memoria Venda Sexy, que fue expropiado el 2023, el ex propietario de este inmueble debe abandonar la propiedad para poder continuar con los trabajos de recuperación, sobre todo la entrega en administración a una organización de derechos humanos.</p> <p>Según lo calendarizado, este año se debiese licitar y ejecutar el proyecto de actualización de la de la Ruta de la Memoria de la Región Metropolitana.</p>
Maule	<p>Continuar el trabajo en la comisión mixta sobre Colonia Dignidad.</p> <p>Licitación y ejecución del diseño de la Ruta de la Memoria del Maule.</p>

Ñuble	Avanzar en la donación del terreno por parte del Servicio Agrícola y Ganadero para luego ver temas de concesión con alguna organización de derechos humanos. Se trata del Puente El Ala, es un viaducto ubicado entre las comunas de Chillán y Portezuelo, en la Región de Ñuble, Chile. Es un sitio reconocido en la región por ser un lugar de descubrimiento de detenidos desaparecidos durante la dictadura militar chilena.
La Araucanía	Desarrollar la concesión del inmueble Miraflores N° 764 a una organización de derechos humanos. Ejecutar y diseñar la Ruta de la Memoria de La Araucanía.
Los Ríos	Trabajar en la administración de la Ruta de la Memoria y de la Ex Cárcel. Entrega de las Rutas de la Memoria re impresas en la región.
Aysén	Trabajar en la administración de la Ex Comisaría N°3 Coyhaique por parte de organizaciones de derechos humanos del sector.
Magallanes	Lanzamiento regional de la Ruta de la Memoria.

Fuente: Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio, DBN.

4.8. Herramienta Geoespacial IDE Chile

4.8.1. Sistema Nacional de Cuidados:

Respecto a la herramienta geoespacial Sistema Nacional de Cuidados, durante el año 2023 se habilitó la plataforma Mapa de Cuidados, el cual georeferencia la situación a nivel nacional de 4 grandes temáticas sobre programas específicos en la gestión actual del Estado asociadas al cuidado, en materias tales como: Programas para personas mayores (SENAMA), Programas para personas con discapacidad (SENADIS), Programas de cuidados y alivio a personas cuidadoras; y Programa para Niñas, Niños y Adolescentes. En este contexto, para el año 2024, se planifica la debida implementación de este mapa.

4.8.2. Política Nacional de información geoespacial

En el año 2022, el Consejo de Ministros para la Información Territorial encargó a la Secretaría Ejecutiva de la IDE Chile (SNIT) la tarea de elaborar un documento que sentará las bases para el desarrollo de un proyecto de Política Pública Nacional sobre Información Geoespacial. Este proyecto tenía como objetivo, establecer un marco jurídico de referencia que definiera los lineamientos y orientaciones del Estado en materia de información geoespacial. Se enfocaría especialmente en la gestión adecuada de los datos, así como en la apertura, acceso y democratización de los mismos. Todo ello con el propósito de respaldar la toma de decisiones basadas en evidencias y mejorar la eficiencia en la gestión estatal.

Desde entonces hasta la fecha actual, se ha trabajado en una propuesta de política a través del establecimiento de una Mesa Técnica. Esta mesa contó con la asesoría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). La propuesta elaborada fue revisada por representantes de diversas instituciones públicas y sometida a un proceso de participación ciudadana mediante mecanismos de diálogo participativo y consulta ciudadana virtual.

En la actualidad, la versión definitiva de esta política está lista para ser sancionada en el próximo Consejo de Ministros, que está programado para mayo de 2024. Una vez realizada la aprobación de la política, se envía el proyecto a MINSEGPRES Bienes Nacionales para su revisión y comprometer la firma del Presidente Gabriel Boric, y con ellos buscamos que hacia el segundo semestre podamos publicar y difundir la política.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Recursos Humanos	67
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	76
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	77
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	78
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	80
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	82

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	350	94.85%	288	93.20%	638
Planta	19	5.15%	21	6.80%	40
Total	369	100.00%	309	100.00%	678

Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	35	9.49%	26	8.41%	61
Directivos	8	2.17%	14	4.53%	22
Auxiliares	7	1.90%	16	5.18%	23
Profesionales	229	62.06%	213	68.93%	442
Administrativos	90	24.39%	40	12.94%	130
Total	369	100.00%	309	100.00%	678

Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	0	0%	1	0.32%	1
ENTRE 25 y 34 AÑOS	53	14.36%	40	12.94%	93
ENTRE 35 y 44 AÑOS	110	29.81%	102	33.01%	212
ENTRE 45 y 54 AÑOS	122	33.06%	95	30.74%	217
ENTRE 55 y 59 AÑOS	51	13.82%	33	10.68%	84
ENTRE 60 y 64 AÑOS	20	5.42%	28	9.06%	48
65 Y MÁS AÑOS	13	3.52%	10	3.24%	23
Total	369	100.00%	309	100.00%	678

Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	148	100.00%	142	99.30%	290
Reemplazo	0	0%	1	0.70%	1
Total	148	100.00%	143	100.00%	291

Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	21	14.19%	31	21.68%	52
Auxiliares	0	0%	1	0.70%	1
Profesionales	93	62.84%	79	55.24%	172
Administrativos	34	22.97%	32	22.38%	66
Total	148	100.00%	143	100.00%	291

Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Más de 3 años	27	100.00%	32	100.00%	59
Total	27	100.00%	32	100.00%	59

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	7	0	15
(b) Total de ingresos a la contrata año t	50	32	51
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	14,00%	0,00%	29,41%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	7	0	13
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	7	0	15
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	100,00%	0,0%	86,67%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	49	154	105
(b) Total dotación efectiva año t	659	676	678
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	7,44%	22,78%	15,49%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2021	2022	2023
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	1	2	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	10	17	14
Otros retiros voluntarios año t	31	104	61
Funcionarios retirados por otras causales año t	7	31	30
Total de ceses o retiros	49%	154%	105%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	50	97	68
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	49	154	105
Porcentaje de recuperación (a/b)	102,04%	62,99%	64,76%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	1
(b) Total Planta efectiva año t	58	48	40
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	2,50%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	29	80	55
(b) Total Contratos efectivos año t	601	628	638
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	4,83%	12,74%	8,62%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios capacitados año t	545	307	351
(b) Total Dotación Efectiva año t	659	676	678
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	82,70%	45,41%	51,77%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2021	2022	2023
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	14048	11392	12751
(b) Total de participantes capacitados año t	1122	514	659
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	12,52	22,16	19,35

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	5	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	14	17	31
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	35,71%	5,88%	3,23%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de becas otorgadas año t	23	70	70
(b) Total Dotación Efectiva año t	659	676	678
Porcentaje de becados (a/b)	3,49%	10,36%	10,32%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	692.5	865	850
(b) Total Dotación Efectiva año t	659	676	678
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,05	1,28	1,25

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	237.83	241.4	268.2
(b) Total Dotación Efectiva año t	659	676	678
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,36	0,36	0,40

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	27.5	7	18
(b) Total Dotación Efectiva año t	659	676	678
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,04	0,01	0,03

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	674.42	152	185
(b) Total Dotación Efectiva año t	659	676	678
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	1,02	0,22	0,27

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2021	2022	2023
Lista 1	554	532	492
Lista 2	7	17	10
Lista 3	0	1	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	561%	550%	502%
(b) Total Dotación Efectiva año t	659	676	678
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	85.13%	81.36%	74.04%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2021	2022	2023
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			Sí

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2021	2022	2023
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			Sí

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	16	20	11
(b) Total de ingresos a la contrata año t	50	32	51
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	32,00%	62,50%	21,57%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	16	20	11
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	70	63	38
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	22,86%	31,75%	28,95%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	44	38	31
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	70	63	38
Porcentaje (a/b)	62,86%	60,32%	81,58%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Año	Iniciativa	Estado de Avance
	Asegurar el libre acceso a montañas, mar, playas, ríos, lagos y otros espacios naturales idóneos para realizar deporte, prácticas corporales o recreación al aire libre	En implementación
	Diálogo con comunidades indígenas y sus instituciones representativas para llegar a acuerdos relacionados a su derecho a participar en la administración, conservación y usos de los recursos presentes en sus hábitats.	Terminado

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
26	25,42	8,57	98,50%	825.152.854

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

Medidas

Medidas	Resultados
Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Actualizar Procedimiento de Denuncia de Maltrato Acosos laboral y Sexual. (MALS) Actualizar el decálogo del buen trato incorporando perspectiva de género. Realizar un diagnóstico transversal a la gestión institucional como base para comenzar el proceso de acreditación en la Nch3262:2012
Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	Desarrollar una capacitación avanzada, a un equipo de 12 profesionales del ministerio en materias de implementación de la Normativa Chilena Nch3262. Esto con el fin de contar con un equipo de trabajo sólido con los conocimientos necesarios para liderar el proceso de acreditación posterior. El proceso formativo ya mencionado, debe ser incorporado al Plan Anual de Capacitaciones 2023 del Servicio.
Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Actualizar el Manual de Comunicaciones internas con el fin de mejorar el impacto de las campañas internas y externas. Durante el año 2023 comprometemos tres campañas: dos internas y una externa, que se detallan a continuación: 1.- Implementar una campaña informativa territorial sobre la regularización de la propiedad en a lo menos dos regiones del país, que contenga enfoque de género y este dirigida especialmente a mujeres rurales. 2.- Desarrollar una campaña a nivel interno cuyo enfoque sea la sensibilización en torno a la violencia de género y la creación de espacios libres de violencia, profundizando en los elementos que crean una cultura del buen trato. 3.- Elaborar una campaña a nivel interno enfocada en la transversalización de género, que difunda el concepto y exponga sus formas de aplicación en el trabajo diario del Ministerio de Bienes Nacionales
Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.	Continuar con el desarrollo e implementación del informe estadístico de equidad de género, el cual presenta datos desagregados por sexo y asociados a los productos estratégicos del Ministerio de Bienes Nacionales. Generar un diagnóstico sobre la situación actual del servicio, respecto a la integración de identidades de género dentro de los trámites del MBN. Lo anterior, con el fin de obtener datos que permitan la creación de un plan de implementación de un sistema informático que incorpore la clasificación de género. Realizar un plan piloto para 2 trámites del Ministerio, en el cual se incorpore la variable género, con las categorías entregadas por el INE.

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

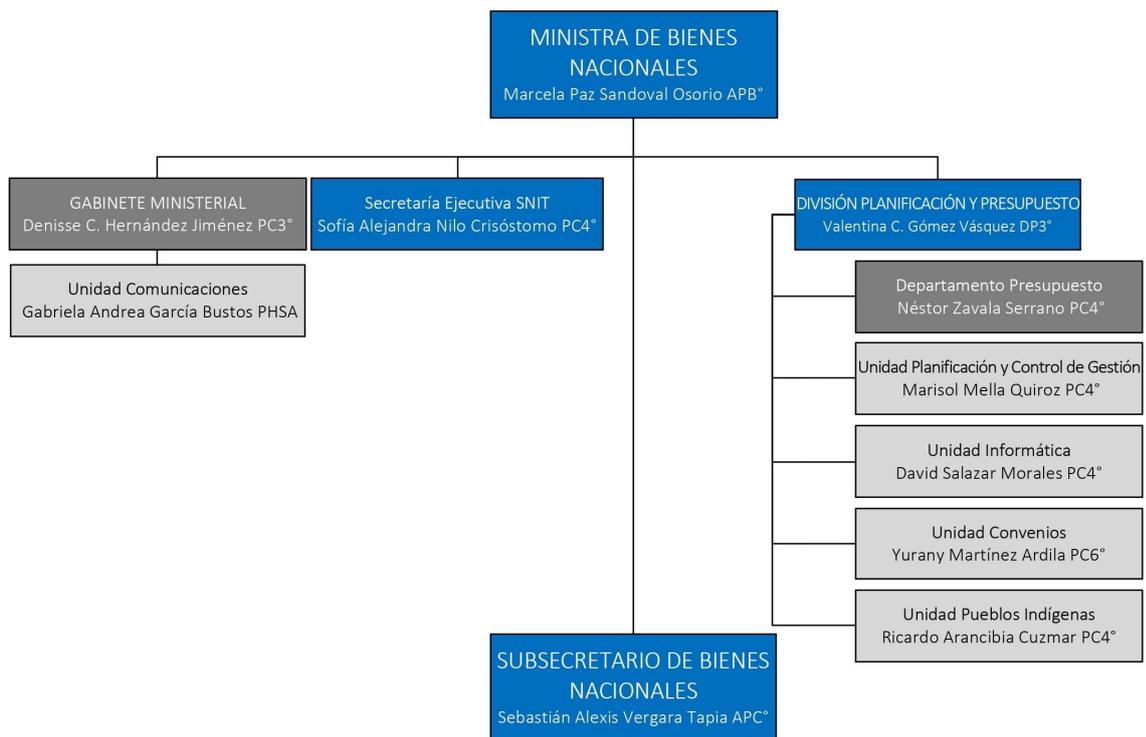
Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35324.html
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35324.html
		https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35324.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas		

Sección	Detalle	Enlace
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, y elegir entre los distintos mecanismos presentados, para luego seleccionar el instrumento para un determinado año (según corresponda) u otro tipo de documentación relacionada.	https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html

Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

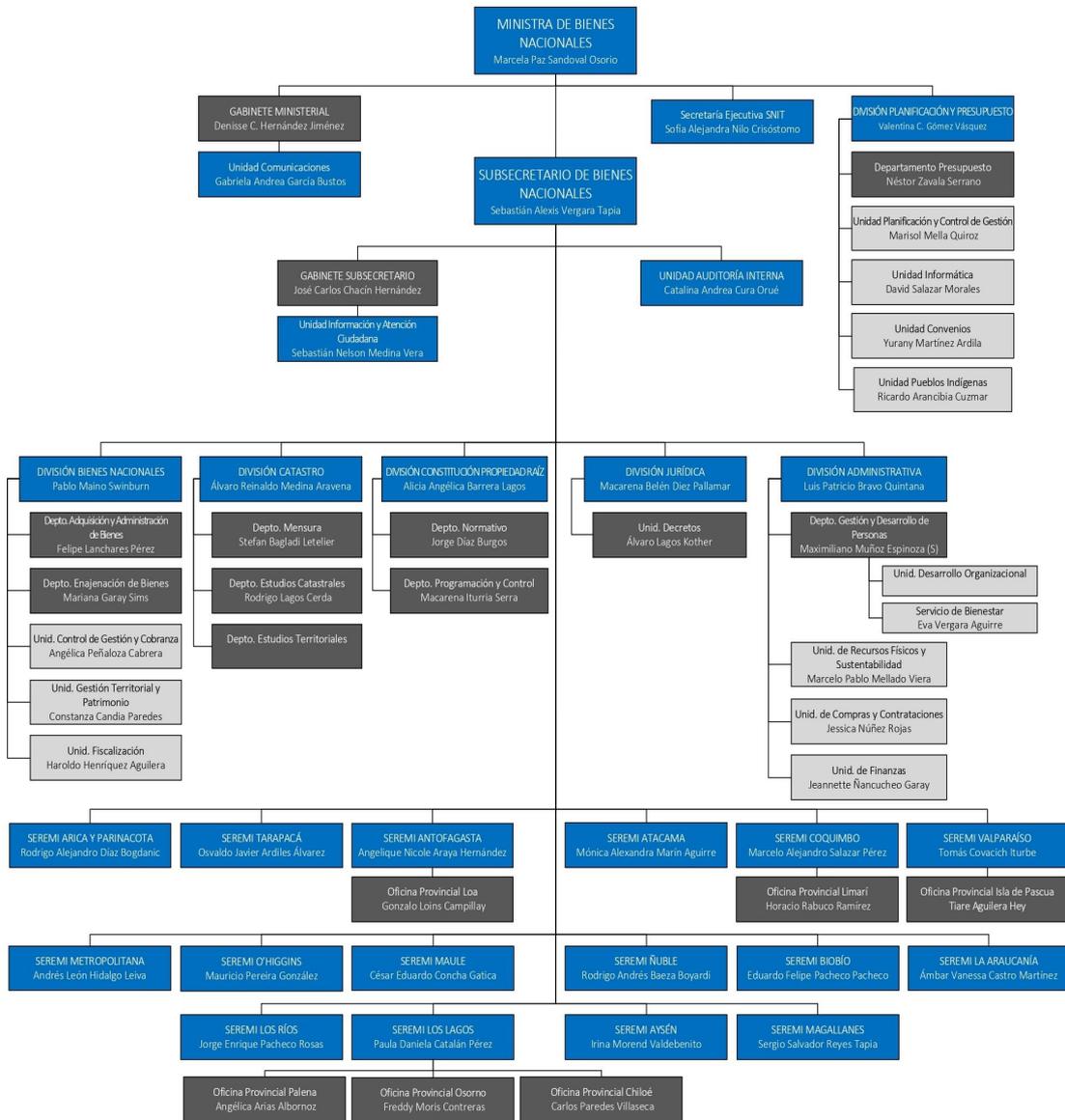
Organigrama Ministerial



A: Autoridad P: Planta
D: Directivo C: Contrata
P: Profesional HSA: Honorarios Suma Alzada

Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

Organigrama Institucional



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra de Bienes Nacionales	Sra. Marcela Sandoval Osorio
Subsecretaria de Bienes Nacionales	Sr. Sebastián Vergara Tapia
Jefa División Planificación y Presupuesto	Sra. Valentina Gómez Vásquez
Jefe División Bienes Nacionales	Sr. Pablo Maino Swinburn

Cargo	Nombre
Jefa División Constitución Propiedad Raíz	Sra. Alicia Barrera Lagos
Jefa División Jurídica	Sra. Macarena Diez Pallamar
Jefe División Administrativa	Sr. Luis Patricio Bravo Quintana
Auditor Ministerial	Sra. Catalina Cura Orué
Infraestructura de Datos Geoespaciales (IDE)	Sra. Sofía Nilo Crisóstomo
Seremi de Arica y Parinacota	Sr. Rodrigo Díaz Bogdanic
Seremi de Tarapacá	Sr. Osvaldo Ardiles Álvarez
Seremi de Antofagasta	Sra. Angelique Araya Hernández
Seremi de Atacama	Sra. Mónica Marín Aguirre
Seremi de Coquimbo	Sr. Marcelo Salazar Pérez
Seremi de Valparaíso	Sr. Tomás Covacich Iturbe
Seremi Metropolitana	Sr. Andrés Hidalgo Leiva
Seremi del Libertador Bernardo O'Higgins	Sr. Mauricio Pereira González
Seremi del Maule	Sr. César Concha Gática
Seremi del Ñuble	Sr. Rodrigo Baeza Boyardi
Seremi del Biobío	Sr. Eduardo Pacheco Pacheco
Seremi de La Araucanía	Sra. Ambar Castro Martínez
Seremi de Los Ríos	Sr. Jorge Pacheco Rosas
Seremi de Los Lagos	Sra. Paula Catalán Pérez
Seremi de Aysén, General Carlos Ibáñez del Campo	Sra. Irina Morend Valdebenito
Seremi de Magallanes y la Antártica Chilena	Sr. Sergio Reyes Tapia